

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

INVITACIÓN PRIVADA 001-2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO E INFRAESTRUCTURA

PARA EL PROYECTO DENOMINADO *“Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero.”*

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 649 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0, DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS

La **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS**, invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. **649 de 2024** de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

Lote 1: Infraestructura
Lote 2: Equipos e Insumos

Manizales- marzo, 2025

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Tabla de Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	4
2.	REGIMEN JURÍDICO APLICABLE	5
3.	RECOMENDACIONES INICIALES	5
4.	CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA.....	7
4.1.	ADENDAS	9
4.2.	SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	9
6.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	10
6.1.	OBJETO.....	10
6.2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.....	10
6.3.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	34
6.4.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:	35
6.5.	PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	47
7.	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	50
8.	CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	51
8.1.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE	51
8.1.1.	CAPACIDAD JURÍDICA	51
8.1.2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	52
8.1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.....	53
8.1.4.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....	55
8.1.5.	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	55
8.1.6.	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.....	55
8.1.7.	CERTIFICACIÓN BANCARIA.....	56
8.1.8.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES.....	56
8.1.9.	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM.....	57
9.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE	57
9.1.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	57
9.2.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.....	58
a)	EXPERIENCIA GENERAL.....	58
b)	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	58
c)	EXPERIENCIA GENERAL.....	59
d)	EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	59
9.3.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE PARA TODOS LOS LOTES.	63

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

10.	REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES	63
11.	CRITERIOS PONDERABLES -SEGÚN CADA LOTE	64
11.1.	OFERTA ECONÓMICA	65
11.1.1.	PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA PARA TODOS LOS LOTES:	66
11.2.	OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES PARA TODOS LOS LOTES	66
12.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	67
13.	CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS	68
14.	OFERTAS PARCIALES.....	69
15.	VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	69
16.	RESERVA	69
17.	RETIRO DE LA OFERTA	69
18.	OFERTA ÚNICA	70
19.	DECLARATORIA DE DESIERTA	70
20.	CAUSALES DE RECHAZO	70
21.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA TODOS LOS LOTES	71
22.	GARANTÍAS DEL CONTRATO	72
LOTE 2		73
23.	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	74
23.1.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	74
23.2.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	74
23.3.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.....	75
24.	FORMA DE PAGO PARA TODOS LOS LOTES	76
25.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.	79
25.1.	FUNCIONES DEL SUPERVISOR.	79
26.	DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS	80

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.”*

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *“(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.*

La Agencia de Desarrollo Rural es una entidad de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, cuyo objeto es ejecutar las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial - PIDAR, bajo la tipología de proyectos estratégicos nacionales, de iniciativa territorial o asociativa.

El procedimiento de contratación de bienes y/o servicios requeridos para la ejecución de los PIDAR, se rige por las reglas de derecho privado y la normativa específica establecida en sus reglamentos, procedimientos y manuales. No obstante, se señala de manera categórica, que en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural, se deberá advertir sobre el cumplimiento los principios de la Función Pública y de la Gestión fiscal, establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2364 de 2015, establece como función de la ADR entre otras, la de *“Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”*

Los presentes términos de referencia se establecen teniendo en cuenta, el PROCEDIMIENTO PR-IMP-004 V8 y el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA **MANUAL MA-IMP-001 V3**, dispuesto por la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, cuyo objetivo es: *“Definir los lineamientos y procesos que aseguren una eficiente ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, de aquellas Organizaciones Beneficiarias de los recursos de cofinanciación, bajo la modalidad directa.*

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de Resolución No **649- 2024**, aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDAR) denominado: *“Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso*

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero.”

De otra parte y en atención al MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR– BAJO MODALIDAD DIRECTA, se conformará el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL y/o las mesas de estructuración de términos de referencia y evaluación de ofertas (cuando aplique), como instancias de ejecución de cada PIDAR, con el fin de coordinar y realizar monitoreo a las actividades de ejecución del proyecto.

Los términos de referencia se publicarán en la página oficial de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Organización Beneficiaria, en aras de garantizar el principio de publicidad por un término de cinco (05) días hábiles, para lo cual, una vez aprobados en la instancia correspondiente.

El director de la Unidad Técnica Territorial los remite a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co.

Igualmente se podrá publicar en la sede de la Unidad Técnica Territorial, y en la sede donde se ubica la Organización, en sus páginas Web.

2. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación y ejecución del objeto contractual, se encuentran sujetos a las normas civiles y comerciales pertinentes a la materia, de igual manera por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

El marco normativo aplicable se encuentra establecido en el numeral 3º del Manual para le Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR MA-IMP-001 V3.

El procedimiento y el manual aplicables para la implementación de proyectos integrales, serán los que se establezcan por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y que se encuentren publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión dispuesto por la entidad.

3. RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento. Verifique que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar.
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera. Siga las instrucciones que en esta Invitación privada se imparten para la elaboración de su oferta.
3. Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de los correos electrónicos: del director de la UTT (establecido en el cronograma) y la Organización Beneficiaria.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

4. El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizarán a través de la página web del portal de la AGENCIA, de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.
5. Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de esta invitación privada, por lo tanto, las actividades se adelantarán estrictamente en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.
6. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el interesado ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición en los presentes términos, que ha conocido y recibido aclaraciones satisfactorias mediante comunicaciones a las inquietudes o mediante adendas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.
7. Los interesados, con la presentación de su oferta autorizan a la Organización Beneficiaria y a la Agencia de Desarrollo Rural verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.
8. Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.
9. Todos los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los interesados o por terceros para efectos de ser tenidos en cuenta dentro del proceso de contratación, incluidos la oferta y sus anexos, deben ser otorgados en castellano. Si se presentan en una lengua o dialecto diferente al castellano, deben ser traducidos al castellano (traducción simple) y presentarse junto con su original otorgado en lengua o dialecto diferente.
10. La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes. (Numeral 6.3.2 del MANUAL MA-IMP-001 V3)

Si durante cualquier etapa del proceso de selección y hasta antes de la presentación de propuestas se advierte que no se cumplió alguno de los requisitos establecidos en el Manual o en la Ley, se podrá sanear el proceso y se continuará con el trámite respectivo en el estado en que se encuentre, siempre y cuando no altere la naturaleza del proceso. (Numeral 6.3.3 del MANUAL MA-IMP-001 V3)

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aprobación Términos de Referencia	04- abril-2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	07-abril-2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	Abril 07 Hasta las 5:00 p.m. del 09 de abril	Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria agrotech9004@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	Abril 10-2025	Correos electrónicos (Proponente(s))
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	Abril-10-2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	Desde el 07 abril hasta las 5:00 pm 11 de abril	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o físico (Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria agrotech9004@gmail.com)
Se realizará verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares a quienes ostenten la calidad de beneficiarios y/o titular de proveedores de proyectos PIDAR, sean personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, conforme a los manuales, procedimientos y reglamentos de los Fondos creados por el estado.	14 -abril-2025	Director de la Unidad Técnica Territorial
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de cierre	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de Solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria agrotech9004@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.manizales@adr.gov.co UTT y Organización Beneficiaria agrotech9004@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguiente al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

En todo caso, el cronograma se encuentra sujeta a que el acontecimiento ocurra; de lo contrario se continuará con la siguiente etapa del cronograma. Ejemplo: si no hay lugar a subsanaciones, se continúa con la etapa Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente el proceso deberá **DECLARARSE DESIERTO** por parte del CTGL.

La suscripción del contrato, aprobación de pólizas y acta de inicio, deberán ser informadas por parte de la Organización Beneficiaria al Supervisor del Proyecto. (director UTT).

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

4.1. ADENDAS

Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierto.

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.

4.2. SOLICITUD DE OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Podrán presentar los interesados observaciones respecto del contenido de estos documentos, mediante solicitud realizada al correo electrónico establecido en el cronograma. Las observaciones ÚNICAMENTE se podrán realizar hasta la fecha y hora previstas en el cronograma contenido en la presente INVITACIÓN. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y por lo tanto, el OFERENTE acepta totalmente los requisitos y condiciones expresados en el presente documento.

Para la presentación de la observación en el asunto del mensaje deberá indicar de manera clara el número de la Invitación privada y el nombre del proveedor que remite las observaciones, así mismo en la observación se debe indicar con precisión el numeral y motivo de observación.

4.3. FONDOS CREADOS POR EL ESTADO

Con relación a la creación al nuevo modelo de ejecución adoptado por la resolución 441 de 29 de Julio de 2024 "Por medio de la cual se aprueba un modelo de operación para la ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial- PIDAR" y a la aprobación subcuenta ADR para el manejo de los recursos, se requiere consultar de manera obligatoria el SARLAFT: *"Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo –SARLAFT, es el mecanismo que permite a las entidades prevenir la pérdida o daño que pueden sufrir por su propensión a ser utilizadas como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, por sus clientes o usuarios."*

En caso de que la persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes y/o miembros de Junta, se encuentren reportados en dicho sistema, dará lugar a que la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA se abstenga de suscribir el contrato con el Oferente reportado y proceda con la aceptación de la siguiente oferta habilitada y con mejor puntuación, de acuerdo al orden de elegibilidad determinado por el Comité Técnico de Gestión Local. En caso de no existir una segunda oferta, procederá a declarar desierto el proceso de invitación. (Verificación que según el Manual debe realizar el director de la Unidad Técnica Territorial)

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A la presente invitación privada podrán comparecer los siguientes interesados:

- 1) De manera singular (persona natural o jurídica)
- 2) De manera plural bajo las modalidades de consorcio o unión temporal. El oferente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN

6.1. OBJETO.

SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE CASSETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

Lote 1. REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES E INFRAESTRUCTURA CASSETAS Y/O MARQUESINAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

Lote 2. REALIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA - (PLAN DE VISITAS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-AMBIENTAL-ASOCIATIVIDAD-COMERCIALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024 PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará **ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**.

LOTE 1: INFRAESTRUCTURA- CASSETAS Y/O MARQUESINAS (250 una por beneficiario)

ACTIVIDAD	NSUMOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Entregar	OBRAS PRELIMINARES				
Entregar	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE INTERVENCIÓN, INCLUYE IMPLANTACION DEL PROYECTO EN LOTE, PLANO RECORD, HILADEROS Y ELEMENTOS DE LOCALIZACIÓN.	Factura - acta de entrega	M2	1875,00	\$ 4.695,00

ACTIVIDAD	NSUMOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Entregar	DESCAPOTE MANUAL de 0-20 cm Y LIMPIEZA DE LOTE, INCLUYE EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD (ZONA DE JUEGOS INFANTILES)	Factura - acta de entrega	M2	1875,00	
Entregar	EXCAVACIONES, LLENOS Y ACTIVIDADES MANUALES				
Entregar	NIVELACION DE TERRENO	Factura - acta de entrega	M2	1875,00	
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION AFIRMADO PARA LOSA CONTRAPISO e=20cm	Factura - acta de entrega	M3	375,00	\$89.084,00
Entregar	EXCAVACIÓN MANUAL - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	Factura - acta de entrega	M3	684,38	\$30.365,00
Entregar	REPALCO MANUAL (REGADA DE MATERIAL)	Factura - acta de entrega	M3	1126,13	\$ 6.901,00
Entregar	TRANSPORTE DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA 4 X4 CON CAPACIDAD MÍNIMO DE 1 TON DESDE CABECERA URBANA HASTA EL LUGAR DE LOS TRABAJOS EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARANZAZU, PÁCORO EN CALDAS; MISTRATÓ, BELÉN DE UMBRÍA EN RISARALDA Y GÉNOVA EN QUINDÍO, ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS GASTOS EN LOS QUE SE INCURRA REALIZANDO LA ACTIVIDAD.	Factura - acta de entrega	GL	250,00	\$600.000,00
Entregar	ESTRUCTURA METALICA				
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN COLUMNAS Y VIGAS METALICAS EN TUBERIA ESTRUCTURAL CUADRADA 100 x 100 C14 x 6m PINTURA BASE ANTICORROSIVO + ACABADO PINTULUX O SIMILAR VERDE	Factura - acta de entrega	ML	5687,50	\$ 96.829,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA BASE PARA ESTRUCTURA METALICA 15 X 15 CM CAL 4 MM CON DOBLE FLEJE	Factura - acta de entrega	UN	1250,00	\$ 41.901,00
Entregar	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA EN CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA DE 3,000 PSI ACABADO E=0,08 CM INLCUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 15 X15 Y PINTURA EPOXICA	Factura - acta de entrega	M2	1875,00	\$ 126.433,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI (0,25*0,20M)	Factura - acta de entrega	M3	127,50	\$ 1.279.456,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI (INCLUYE CORTE Y FIGURADO).	Factura - acta de entrega	KG	11096,75	\$ 8.583,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 15 CM H = 15 CM EN CONCRETO 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA (INCLUYE PINTURA)	Factura - acta de entrega	ML	2600,00	\$ 44.532,00
Entregar	SUMINISTRAR Y CONSTRUIR CERRAMIENTOS				
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN ESTRUCTURA METALICA CON MALLA ESLABONADA 1,0X2,0 MTS, INCLUYE INSTALACION, PORTA CANDADO, PASADOR, TOPE PISO, VISAGRAS Y ACABADO	Factura - acta de entrega	UN	250,00	\$ 498.213,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION, MALLA ESLABONADA. INLCUYE ANGULO DE 3/4" PARA SOLDAR A ESTRUCTURA METALICA	Factura - acta de entrega	M2	3750,00	\$ 70.600,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO EN LÁMINA METÁLICA TEJA ARQUITECTÓNICA	Factura - acta de entrega	M2	1250,00	\$ 186.368,00
Entregar	CUBIERTA				

ACTIVIDAD	NSUMOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION CUBIERTA METALICA CON TEJA ARQUITECTONICA VERDE INCLUYE FIJACION. Teja Architect Tj 3115 Verde 1.01X6M Cal.31 0.27Mm	Factura - acta de entrega	M2	3500,00	\$ 187.624,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS,				
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-ALL 2" (Bajante canal)	Factura - acta de entrega	ML	1000,00	\$ 28.046,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PREFABRICADO 250LT, INCLUYE TAPA Y ACCESORIOS DE ENTRADA Y SALIDA	Factura - acta de entrega	un	250,00	\$ 321.489,00
Entregar	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	Factura - acta de entrega	ML	1000,00	\$ 90.274,00
Entregar	SUBTOTAL COSTO DIRECTO	Factura - acta de entrega			\$ 2.912.711.868,00
Entregar	ADMINISTRACIÓN	Factura - acta de entrega	18,36%		\$ 534.733.899,00
Entregar	IMPREVISTOS	Factura - acta de entrega	1,00%		\$ 29.127.119,00
Entregar	UTILIDADES	Factura - acta de entrega	5,00%		\$ 145.635.593,00
Entregar	IVA SOBRE UTILIDAD	Factura - acta de entrega	19,00%		\$ 27.670.763,00
Entregar	EXCEDENTES POR INVERTIR INFRAESTRUCTURA	Factura - acta de entrega			\$ 1.008,00
Entregar	COSTO TOTAL				\$ 3.649.920.250,00

Valor total caseta \$14.599.681

LOTE 1: El valor total del lote Infraestructura es de **TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS COP (\$3.649.920.250)**

- INFRAESTRUCTURA

Cuando el proyecto contemple actividades de construcción de infraestructura, podrán estar destinadas a la producción agropecuaria, acuícola y de pesca, transformación y comercialización, así:

a. Infraestructura para la producción agropecuaria, acuícola y de pesca: Costos de inversión para la dotación o adecuación de infraestructura de producción como galpones, porquerizas, corrales, establos, centros de acopio, invernaderos, estanques, cuartos fríos, entre otros.

b. Infraestructura para transformación y comercialización: Construcción o adecuación de bodegas, plantas, transformación, generación de valor agregado, conservación, acopio y comercialización de recursos de tipo agropecuario, acuícola y de pesca.

En la construcción de infraestructuras, se deberá tener en cuenta los estudios y diseños del proyecto, así como el plan de ingeniería para determinar las cantidades de obra y valores unitarios que se deben contemplar en la construcción y deberán estar señalados en la oferta.

Los proveedores seleccionados deberán constituir las garantías necesarias según corresponda, entre otras: garantía de cumplimiento y buen manejo del anticipo, calidad, estabilidad de la obra, pago de

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, que ampare a los beneficiarios y a la Agencia frente a cualquier siniestro que se presente.

No se podrá financiar la construcción de obras intraprediales en terrenos arrendados, en comodato o que presenten algún tipo de limitación para su ejecución, no obstante, la cofinanciación podrá destinarse a la adecuación de la infraestructura existente en el predio, sin superar el 30% de los recursos de cofinanciación otorgados por parte de la Agencia o conforme a lo definido en el reglamento PIDAR; En estos casos, la supervisión deberá informar acerca de la situación presentada, con el fin de evaluar el caso correspondiente

LOTE 2: EQUIPOS E INSUMOS:

#	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad/ Unidad	Valor unitario
1	Equipo motorizado para aspersión a espalda de polvos o líquidos.	Motor dos tiempos a gasolina, con cilindradas de 421,5 cc, Potencia 2 HP Caudal de 4.0 l/min. Alcance de 10 -12 metros Función de soplador de hojas. Depósito de 14 litros.	250,00/ Unidad	\$ 2.150.000
2	Desbrozadora motorizada:	Motor dos tiempos a gasolina con una cilindrada de 65 cc. Potencia de 4,9 HP. Transmisión fija 26 mm. Carburador con diafragma Bobina electrónica. Arranque magnético. Escape con sistema anti chispas. Con arnés de sujeción, Kit de autoprotección Bobina de hilo de 15 m, Cabezal de hilo Disco de 3 puntas.	250,00/ Unidad	\$ 2.100.000
3	Canecas plásticas	200 litros con tapa plástica, aro metálica de araña polímero de lata densidad con filtro UV	500,00/ Unidad	\$ 500.000
4	Paquete de Argollas metálicas para cortinero	*30	250,00/ / Unidad	\$20.000
5	Plástico negro	4*2, 50m calibre 10	250,00/ Unidad	\$100.000
6	Gramera con recipiente medidor	Digital - 500 gramos	250,00/ Unidad	\$120.000
7	Balde plástico	20 litros	250,00/ Unidad	\$20.000
8	Jarra Plástica	1 litro Material: plástico Altura: 18-22 cm Diámetro superior 10- 12 cm Diámetro inferior: 8-10 cm	250,00/ Unidad	\$44.300

#	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad/ Unidad	Valor unitario
		Ancho total: 12- 15 cm Peso:100-150 gramos		
9	Cedazo plástico	8X8 ancho - 1.50 X 30 mts largo	250,00/ Unidad	\$18.000
10	Canastillas herméticas plásticas para manejo de lixiviado (humos líquido) con llave de paso	/ 35*52*30 cm	500,00/ Unidad	\$66.900
11	Monogafa de protección ajustables. Patillas	En longitud y ángulo para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza. Puente nasal acolchado: Ajustable para mayor comodidad y ajuste personalizado. Banda elástica ajustable: En algunos modelos, especialmente los que cubren completamente los ojos como las gafas de laboratorio	250,00/ Unidad	\$33.320
12	Delantal Impermeable Tipo: PVC, poliuretano (PU), nitrilo o materiales similares. Grosor:	Generalmente entre 0.35 mm y 0.70 mm, dependiendo del nivel de protección requerido. Resistencia: Alta resistencia a productos químicos, aceite, agua y otros líquidos. Tamaño y Dimensiones:	250,00/ Unidad	\$ 71.400
13	Guante de Nitrilo	Material: Nitrilo sintético, que es una alternativa al látex con buena resistencia a químicos y perforaciones.	250,00/ Unidad	\$ 77.350
14	Poster	80cm * 60 cm (costo litográfico) con tubo plástico y cuerda	250,00/ Unidad	\$50.000
15	kit de señalética fotoluminiscente en poliestireno multicolor	de 35cm,34cm con cinta doble faz	250,00/ Unidad	\$120.000
16	Cartilla – RASTA Ejemplares	con normativa y papel propalcote	256,00/ Unidad	\$55.000
17	Pala con cabo de madera	para jardín de 30 Cm	250,00/ Unidad	\$28.600
18	Martillo con cabo de madera		250,00/ Unidad	\$22.900
19	Flexómetro	de 3m	250,00/ Unidad	\$ 10.000
20	Listón de madera	2cm x 2cm x 50cm	750,00/ Unidad	\$ 14.300
21	Caja de puntilla	#2 para madera	250,00/ Unidad	\$ 2.000
22	Metro líneal	Piola sintética x 1 m	250,00/ Unidad	\$ 24.300
23	Plomada	Metálica	250,00/ Unidad	\$ 2.000
24	Tiras Papel Ph 1-14 Tornasol	Indicador Universal X 160	250,00/ Unidad	\$ 30.600
25	Cucharadita medidora	Metálica medidora pequeña	250,00/ Unidad	\$ 3.600
26	Gotero pequeño	cargado con 10ml ácido muriático	250,00/ Unidad	\$3.600
27	Cuchillo pequeño	de aluminio	250,00/ Unidad	\$ 10.000

#	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad/ Unidad	Valor unitario
			Unidad	
28	Sensores NPK	N-P-K -PH-EC-T-H CONECCION RS485	6,00/ Unidad	\$ 4.760.000
29	10 canastillas plásticas lombricultivos	35*52*30 cm	2.500,00/ Unidad	\$40.000
30	Acondicionador orgánico de suelos	SL/ litros	500/Litro	\$335.000
31	Enmienda agrícola en polvo a base de silicatos de calcio y magnesio.	Composición garantizada de al menos: Fósforo Total (P2O5) 4.4%, Calcio total (CaO) 18,0%, Magnesio Total (MgO) 15.0%, Azufre total (S) 2.5%, Silicio total (SiO2) 32.0%. Con pH al 10% de 8.4	500,00/ Bulto por x50kg	\$62.000
32	Fertilizante enraizador en suspensión concentrada a base de poli sacarinas	Composición garantizada de al menos Fósforo asimilable (P2O5) 153 g/l; Magnesio (MgO) 40 g/l; Calcio (CaO) 20.0 g/l; Ácidos fúlvicos 30.0 g/l; Aminoácidos totales 3,70 g/l; Aminoácidos libres 2.1 g/	1.500,00/ Litro	\$93.000
33	Biocontrolador hongos entomopatógenos tipo agente microbial en polvo	Composición garantizada de al menos: Metarhizium anisoplae 4 x 10 (8). Beauveria bassiana 4x10 (8). Paecilomyces lilacinus 1x 10 (8). Paecilomyces fumosoroseus 1 x 10 (8) Lecanicillium lecani 1 x 10 (8) Bacillus thuringiensis kurstaki 1 x 10 (8)	250,00/ Kilo	\$192.950
34	Coadyuvante, hipotensor, Adherente, dispersante, penetrante y antiespumante de uso agrícola. Líquido soluble	Composición garantizada de al menos: Poliglicol eter 200 g/l dimetil poli siloxano: 4,5 g/l. Conductividad eléctrica en solución al 1% de 4.00 dS/m. Sin presencia de metales pesados ni ningún tipo de contaminante clase A, según CE	250,00/ litro	\$54.000
35	Fungicida Agrícola en solución concentrada SC	Composición garantizada de al menos Azoxytobrin 200 g/l Flutriafol 125 g/l. Con Densidad de 1.41 g/ml.	250,00/ Litro	\$220.000
36	Fertilizante granulado NPK tipo producción	Composición garantizada de al menos: Nitrógeno total 17.0% Nitrógeno Amoniacal 10,4 % Nitrógeno Nitrico 6,6% Fósforo Asimilable (P2O5) 6,0%, Potasio soluble en agua (K2O) 18%, Azufre total (S) 2%	3.750,00/ Saco x50 kg	\$249.000
37	Fertilizante compuesto granulado de elementos menores	Composición garantizada de al menos: Fósforo total (P2O5) 6.5% Fósforo de lenta asimilación -Fósforo asimilable 3.0%, Calcio (CaO) 19%, Magnesio (MgO) 11%, Azufre total (S) 6.0%, Boro(B) 0.3%,	250,00/ Saco x 46 kg	\$280.000

#	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad/ Unidad	Valor unitario
		Cobre (Cu) 0,19%, Zinc (Zn) 0,62%		
38	Bioestimulante orgánico líquido soluble SL, para aplicación radicular y/o foliar	Composición garantizada de al menos: Aminoácidos libres 25.00 % p/p o 30.00 % p/v; Nitrógeno total (N) 6.00 % p/p o 7.20 % p/v, Nitrógeno amoniacal 1,20 % p/p o 1,40% p/v, Nitrógeno orgánico 4,8 % p/p o 5,75 % p/v. Carbono orgánico total 19,36 % p/p o 23,20 % p/v, Materia orgánica total 33.3% p/p o 40.00 % p/v. Densidad de 1,20 g/cc.	250,00/ Litro	\$90.000
39	Fertilizante quelatado concentrado soluble SC, para aplicación foliar	composición garantizada de al menos: Azufre (S) 40.0 g/l, Zinc (Zn) 100.0 g/l, Boro(B) 50.0 g/l, Cobre (Cu) 2,5 g/l, Molibdeno (Mo) 5,0 g/l, Silicio (SiO ₂) 8.1 g/l.	250,00/ Litro	\$55.000
40	Acondicionador de suelos para mejoramiento de la Capacidad de Intercambio Catiónico CIC	Composición garantizada de al menos: Nitrógeno Total: 1,8 % Potasio (K ₂ O) 1,2 % Carbono orgánico oxidable: 18,1% Relación Carbono Nitrógeno: 10% Cenizas: 41,1% Capacidad de Intercambio Catiónico 35,0 meq/100 g	500,00/ Saco x50Kg	\$198.000
41	Desnaturalizador de mucilago de café	Desnaturalizador enzimático de mucilago de café basado en pectin liasa que conduce a degradar eficazmente el mucilago	1.000,00/ Litro	\$149.000
42	kit de minerales para bio fabrica	(900 gr boro, 300 gramos de óxido de zinc, 250 gramos de magnesio MgO, 50 gramos de sulfato de cobre, 20 gramos de sulfato de Molibdeno	250,00/ Unidad	\$192.150
43	Lombriz	Eisenia Foetida Californiana (Variedad Roja)	500,00/ Kilo	\$150.000
44	Melaza	(natural * kilo)	250,00/ kilo	\$5.000
45	Kit Árboles nativos	(Guamo Cant. 3, Chachafruto Cant 5, Guayacan Cant 3, Carbonero Cant 4, aguacate loreno Cant 5,) Especificaciones: -El material vegetal deberá ser entregado en bolsa de 18x35 cm -Con un peso aproximado de 3kg -Tamaño del árbol de 60 a 80 cm de altura -Se deben garantizar las condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa. -Sustrato: abono orgánico, enmienda triple 30, cascarilla y tierra	250,00/ 20 paquetes Unidad	\$330.000
46	Dotación de Kit de métodos básicos de preparación de café para cada productor	-Gramera. tipo de báscula: Digital Sensibilidad de la balanza: 5000 g, con función de tara Polipropileno, 18cm largo x 24cm de ancho x 4 cm de grosor - Prensa francesa: Material: Vidrio Borosilicato, contorno polipropileno Capacidad: 300 ml, 1 a 3 tazas.	250,00 /Unidad	\$485.000

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

#	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad/Unidad	Valor unitario
		- KIT DRIPPER (Incluye: Dripper v60 02 + Server minimal 02 600 ml + Filtros 02 x 40 unidades Material: Acrílico Traslucido, Vidrio en borosilicato Capacidad: 1 - 4 Tazas, 600 ml - Cuchara de catación: Material: Acero Inoxidable Capacidad: 4ml - 5 ml - Hervidor de agua- Hervidor de agua eléctrico de capacidad de 2.5 litros - Medidor de temperatura: Material de Barra: Punzón Metalico. Tipo de Termómetro: Análogo. Medida Temperatura: Grados Centígrados (Celsius). * Tamaño: 13cm de largo X 2,8cm diámetro. Incluye: 1 Termómetro para Alimentos Tipo Bolígrafo - Molino doméstico cuchillas en acero inoxidable		
47	Semillas aromáticas de menta	0,5 g por beneficiario	5 *250,00/ Unidad	\$6.500

- EQUIPOS.

Cuando el proyecto contemple compra de equipos, se debe tener en cuenta que cuenten con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto. Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. El tipo de elemento que se pretende adquirir y/o alquilar:
- b. Especificaciones técnicas: Capacidad, cilindraje, potencia, fotos etc.
- c. La cantidad de elementos, equipos que se pretenden comprar, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.
- d. Forma y tiempo de entrega.
- e. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra (revisiones preventivas, servicio posventa, garantía, etc.).

Nota: Para el caso de entrega de equipo, en los términos de referencia y minuta contractual se deberán fijar como obligaciones de las partes, brindar capacitación amplia y suficiente en el manejo de esta. Además, se deberá acompañar a la organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

- FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS

Al adquirir fertilizantes y agroquímicos, se debe tener en cuenta que éstos cumplan con los requerimientos del tipo de cultivo y deben contar con el registro ICA. Para aquellos productos que tengan fechas de vencimiento, se tendrán en cuenta. Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. El tipo de insumo: fertilizantes, pesticidas, insecticidas, herbicidas, nematocidas, bio-abonos, cal, abonos, etc, presentación, composición y concentración cuando aplique.
- b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario, descripción técnica, fotografías y los valores por compras al por mayor.
- c. Forma y tiempo de entrega.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

d. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de estos.

- COMPRA DE MATERIAL VEGETAL Y/O SEMILLAS

Cuando se requiera material vegetal, se deben adquirir en viveros certificados de acuerdo con la normatividad sanitaria que aplique a cada línea productiva. Para el caso de semillas, se procederá de igual manera. En el caso de los grupos étnicos, se podrán utilizar semillas autóctonas y/o propias, previa presentación de la certificación por parte de la organización que cuenta con el producto y que garantice el cumplimiento de calidad y cantidad necesarias.

Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a. Semillas: Especies, variedades y cantidades.
- b. Plántulas: Especies, cantidad, tamaños y estado fenológico
- c. Protocolos de siembra.
- d. Valores unitarios.
- e. El valor por cantidades al por mayor.
- f. Tiempos de entrega.
- g. Para el caso de semilla certificada, se solicitará al proveedor una asistencia técnica en la etapa de siembra.

-INSUMOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PLANES

N° de evento	Descripción del evento a cubrir	Cantidad/ Unidad	Cant. Benef.	Valor unitario
1	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Escuela de Campo 1: Promover el uso de Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de café - Entrega de poster y kit de señalización de BPA	5 ECAS	250	\$2.500.000
2	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Escuela de Campo 2: Reproducción de microorganismos y producción de biopreparados para la aplicación en los cultivos de café	5 ECAS	250	\$3.000.000
3	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Escuela de Campo 3: Interpretación de resultados de análisis físico químico de suelos y construcción de plan de fertilidad por predio	5 ECAS	250	\$2.500.000
4	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Taller 1 de capacitación y manejo de alternativas agroecológicas para el cultivo de café, recomendaciones técnicas para la utilización de insumos y complementos	5 TALLERES	250	\$2.500.000
5	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Taller 2 Análisis físico de calidades de café agregación de valor en la cadena productiva	5 TALLERES	250	\$2.500.000

N° de evento	Descripción del evento a cubrir	Cantidad/ Unidad	Cant. Benef.	Valor unitario
6	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Taller 3 manejo de alternativas agroecológicas para el cultivo de café recomendaciones técnicas para la utilización de insumos y complementos,	5 TALLERES	250	\$2.500.000
7	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Taller 4 Análisis físico de calidades de café agregación de valor en la cadena productiva	5 TALLERES	250	\$2.500.000
8	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Día de Campo Formación de Formadores Metodología RASTA, Actividad dirigida a los productores de café beneficiarios del proyecto	5 DÍAS DE CAMPO	250	\$3.750.000
9	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Día de campo Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo, Manejo de registros contables precio y mercados - análisis de costos de producción	5 DÍAS DE CAMPO	250	\$3.750.000
10	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Gira Fortalecer las capacidades integrales técnicas, ambientales, organizacionales y comerciales de los productores para aumentar la autogestión	5 GIRAS	250	\$5.750.000
11	Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria Gira Experiencias exitosas de transición Agroecología	5 GIRAS	250	\$5.750.000
12	Ambiental: Taller manejo del recurso suelo: Fertilización Orgánica.	1 TALLER	250	\$8.662.500
13	Ambiental: Taller manejo del recurso suelo: Estrategias para la Siembra y Gestión de Árboles Nativos en Fincas Cafeteras	1 TALLER	250	\$8.662.500
14	Ambiental: Taller manejo del recurso Aire: Establecimiento de especies aromáticas para control de insectos y/o consumo	1 TALLER	250	\$8.662.500
15	Ambiental: Taller Manejo del recurso hídrico: Ahorro y uso eficiente del agua en la agricultura	1 TALLER	250	\$8.662.500
16	Asociatividad: Taller Definición de la estructura de gobernanza interna, y mecanismos de participación	1 TALLER	250	\$15.500.000
17	Asociatividad: Taller Empoderamiento, comunicación interna y externa y sentido de pertenencia	1 TALLER	250	\$19.000.000
18	Asociatividad: Taller abordaje de iniciativas y elaboración de propuestas de servicios	1 TALLER	250	\$10.000.000
19	Asociatividad: Taller de participación desde el enfoque diferencial e interseccionalidad y cuidado rural	1 TALLER	250	\$4.600.000
20	Asociatividad: Capacitación para la implementación Fondo rotatorio de sostenibilidad y fortalecimiento productivo	1 CAPACIT.	250	\$ 18.500.000
21	Comercialización: Talleres de apropiación y conocimiento	3 TALLERES	250	\$ 5.500.000



N° de evento	Descripción del evento a cubrir	Cantidad/ Unidad	Cant. Benef.	Valor unitario
22	Comercialización: Talleres de fortalecimiento de las capacidades comerciales y de mercadeo de las organizaciones	4 TALLERES	250	\$2.500.000
23	Comercialización: Taller construcción y socialización acuerdo comercial	1 TALLER	250	\$2.500.000
24	Comercialización: Taller de habilidades de negociación comercial	1 TALLER	250	\$2.500.000
25	Comercialización: Taller diseño de estrategias de mercadeo y de comercialización	1 TALLER	250	\$66.900.000
26	Comercialización: Taller para la conformación del Fondo Rotatorio para la comercialización a partir de la metodología de la ADR.	1 TALLER	250	\$11.000.000
27	Materiales Visita individual a predio- Plan de visitas y Actividades técnicas y de extensión agropecuaria	1.500 VISITAS	250	\$7.166,67

Nota: Los talleres, deberán contar con la respectiva alimentación.

DISEÑOS Y ARTES GRÁFICAS

N° de evento	Descripción	Producto o servicio a suministrar	Unidad	Valor unitario
1	Diseño e impresión (Plan Asociatividad) PLAN ADJUNTO	folletos media carta, cosido a dos ganchos, con paginas máximo de 24 páginas, incluida caratula plastificada en propalcote 300 grs y hojas Bond de 75 grs	300 folletos	\$5.000.000
2	Realización de estudio de mercado (Plan Comercialización) PLAN ADJUNTO	1. Tipos de café que se pueden producir 2. Mercados de mayor consumo del café que se puede producir 3. Requerimientos para entrar a comercializar cafés obtenidos con el potencial que tiene la producción de los beneficiarios. 4. Cuáles productos (tipos de café) deberían producirse para comercializar 5. Qué aspectos técnicos y de marketing deberían incluir 6. Los mercados a los que se apuntarán y la definición de la estrategia para penetrar en ellos	1	\$50.000.000
3	Lograr una identidad de marca de la organización productiva (Plan de mercadeo) PLAN ADJUNTO	-Diseñar y/o actualización de 5 logos de cada organización creada. . Entregar 5 manuales de marca (uno por cada organización productiva creada).	1	\$20.000.000

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

N° de evento	Descripción	Producto o servicio a suministrar	Unidad	Valor unitario
4	Promover las organizaciones productivas. (Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	3. Diseño de tarjetas físicas y digitales de presentación, con la información básica de la organización. Diseño e impresión de 10 (5 por organización) pendones tipo araña, con logo y marca de la organización.	1	\$4.500.000
5	Realizar registros audiovisuales (Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	2 historias destacadas por asociaciones.	10	\$460.000
6	Creación de productos audiovisuales (Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	Creación de 15 productos audiovisuales para la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.	15	\$450.000
7	Creación de piezas gráficas - Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	Creación de 30 piezas gráficas para la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.	30	\$120.000
8	Creación de Fanpage en redes sociales de facebook e instagram y manejo de ella. (Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	Promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web	12	\$1.000.000
9	Creación de Página Web del café producido. (Plan de Mercadeo) PLAN ADJUNTO	con información relevante para la promoción del consumo del producto en el consumidor final y su fidelización.	1	\$12.000.000

PAPELERIA

N° de evento	Descripción	Producto o servicio a suministrar	Unidad	Valor unitario
1	Papelería y Logística (Plan Ambiental) PLAN ADJUNTO	Resma de Papel- Carpetas- Caja de Bolígrafos- Caja de Marcadores- Caja de Marcadores borrables- Fotocopias- Archivador AZ- Caja de resaltador- Grapadora	Hasta Agotar Existencia	\$3.458.000 El presupuesto de esta parte del proceso y que se relaciona en la presente tabla, corresponde a un "monto agotable", que será agotado por el uso de cada uno de los ítems en las cantidades determinadas por el supervisor, hasta que su uso agote el presupuesto establecido

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

PLAN DE FORTALECIMIENTO COMERCIAL

Metodología	Resultado
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Productores conocen el tipo de café que tienen, sus cualidades y las oportunidades comerciales según su calidad
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Productores conocen el tipo de café que tienen después de la ejecución del proyecto, sus cualidades y las oportunidades comerciales según su calidad
Talleres participativos - prácticos de aprendizaje experiencial de cuatro (4) horas cada uno	Productores aprender a preparar café con métodos básicos de preparación, para obtener una taza que resalte las cualidades de su producto; esto con el fin de que puedan mostrarlo en finca a posibles comercializadores.
Talleres participativos - prácticos de aprendizaje experiencial de cuatro (4) horas cada uno	
Dotación de 1 kit de métodos básicos de preparación de café, compuesto de: Gramera - Prensa francesa - KIT DRIPPER (Incluye: Dripper v60 02 + Server minimal 02 600 ml + Filtros 02 x 40 unidades= - Cuchara de catación - Hervidor de agua - Medidor de temperatura - Molino doméstico	Los productores contarán con insumos para realizar preparaciones de café con métodos básicos, enfocado a que puedan preparar su propio producto a posibles compradores que consideran esto como un factor clave para esto.
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Junta directiva y comités de comercialización de las organizaciones con conocimiento básicos del mercado de los productos
Metodología incorporación del enfoque comercial y de mercados en la estructuración de proyectos agropecuarios. Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización	
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Junta directiva y comités de comercialización de las organizaciones con conocimientos para estimación de precios
Guía Técnica Análisis de Precios de Productos de Origen Agropecuario. ADR	
Talleres participativos - aprendizaje experiencial	Las organizaciones desarrollan una propuesta logística en la que se describa el transporte, y entrega de los productos a los socios comerciales.
Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Las juntas directivas de las organizaciones con conocimientos en proyección de ventas
Talleres participativos - aprendizaje experiencial a cada una de las organizaciones conformadas, incluida la de segundo nivel	Logo y manual de identidad
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Socialización de las condiciones convenio de comercialización con cada una de las organizaciones

Metodología	Resultado
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Juntas directivas que participen en la negociación previa de las condiciones de los convenios de comercialización
Talleres participativos - aprendizaje experiencial Una sesión con una duración de cuatro (4) horas	Documento Estrategias de comercialización del PIDAR
Participación en 1 rueda de negocio internacional en la que se participe con ofrecimiento del producto	
<u>Perfilación de taza del café de cada uno de los productores al inicio del proyecto:</u> Realizar caracterización del café obtenido de cada productor, identificando el potencial comercial de cada uno de ellos. Para esto se realizarán 2 tipos de análisis; el primero será análisis de calidad en físico que se realiza sobre los granos de café secos y trillados, y el segundo el análisis de calidad en taza que se realiza sobre la bebida.	1 informe donde se relacione la calidad de café que tiene cada productor y el potencial que tiene para llegar a los diferentes mercados.
<u>Perfilación de taza del café de cada uno de los productores al inicio del proyecto</u> Realizar caracterización del café obtenido de cada productor, identificando el potencial comercial de cada uno de ellos. Para esto se realizarán 2 tipos de análisis; el primero será análisis de calidad en físico que se realiza sobre los granos de café secos y trillados, y el segundo el análisis de calidad en taza que se realiza sobre la bebida.	1 informe donde se relacione la calidad de café que tiene cada productor y el potencial que tiene para llegar a los diferentes mercados.
Comparación de los principales cafés comercializados en los mercados a los que se aspira llegar, sus características principales y las principales ventajas comerciales que los hace ser los más vendidos.	1 estudio de mercado para identificar los mercados a colonizar a corto plazo.
Investigación de los principales mercados en los que se comercializa café procesado, categorizando cuáles son los de mayor distribución en volumen, cuáles tienen mayor penetración con marcas nuevas y cuáles pueden ajustar condiciones comerciales a las propuestas por la organización productiva.	
Análisis integral de los resultados obtenidos de la actividad anterior y definición de conclusiones puntuales en: 1. Tipos de café que se pueden producir 2. Mercados de mayor consumo del café que se puede producir 3. Requerimientos para entrar a comercializar cafés obtenidos con el potencial que tiene la producción de los beneficiarios.	1 plan de mercadeo y comercialización
Definición de estructura del plan de mercadeo y comercialización y desarrollo de la misma, que incluya los principales aspectos a tener en cuenta y defina: 1. Cuáles productos (tipos de café) deberían producirse para comercializar 2. Qué aspectos técnicos y de marketing deberían incluir 3. Los mercados a los que se apuntarán y la definición de la estrategia para penetrar en ellos.	
Construcción de herramienta paralela al plan de mercadeo y comercialización, que considere la evaluación del comportamiento de venta de los productos producidos, teniendo en cuenta factores variables como unidades producidas, unidades vendidas, tiempo de	1 estrategia de seguimiento de la efectividad del plan de mercadeo y comercialización construida

Metodología	Resultado
venta, entre otras variables que el equipo idóneo para esto considere estratégico evaluar.	
Aplicación mensual de herramienta definida anteriormente y toma de decisiones constante y realización de ajustes en función de los resultados que se van identificando.	1 informe mensual de seguimiento de la efectividad del plan de mercadeo y comercialización, y de los ajustes realizados mes a mes.
Taller participativo con todos los integrantes de cada organización productiva creada, de 4 horas - Implementar metodología de la ADR, fase de sensibilización y capacitación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la organización y sus miembros sobre comercialización y el Fondo Rotatorio de Comercialización. 2. Decisión de adelantar las acciones necesarias para constituir el Fondo Rotatorio de Comercialización. 3. Apropiación de roles organizativos en el proceso comercial. 4. Definición de las fechas para la reunión para preparar la propuesta de reglamento, y para la reunión de Asamblea General donde se analice y se apruebe el mismo. 5. Levantamiento del acta de asamblea donde consten las decisiones anteriores.
Taller participativo con los integrantes de la organización productiva, de 4 horas - Importancia del comité de comercialización, casos exitosos de otras asociaciones que cuentan con él, preparación de propuesta para aprobar en asamblea general.	5 Comités de comercialización creados (uno por cada organización).
Asamblea general extraordinaria para la aprobación de la creación del comité de comercialización.	
Taller participativo con participación de los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Comercialización, para debatir y construir el reglamento del fondo rotatorio de comercialización.	Propuesta de reglamento para presentar a la Asamblea General de cada organización creada-
Asamblea general extraordinaria para la aprobación de la creación del fondo rotatorio de comercialización, reglamento y comité de veeduría. Capital inicial para conformación del fondo rotatorio (Capacidad para comprar 1 carga de café por productor x semana. Precio referencia carga de café del 29 de diciembre: \$1'310.000 x 250beneficiarios x 2 cargas de café por beneficiario = \$655.000.000 en total. Este dinero se debe distribuir en 5 fondos de comercialización; a cada fondo le corresponderá un valor proporcional al número de beneficiarios del proyecto que pertenece a cada asociación)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cinco (5) Fondos Rotatorios de Comercialización creados (uno por cada organización creada). 2. Aprobación del reglamento de cada Fondo Rotatorio de Comercialización creado. 3. Elección de los miembros del Comité de Veeduría de cada fondo creado.. 4. Autorización para abrir una cuenta bancaria para cada fondo creado. 5. Acta de la Asamblea General de cada fondo creado.
Capacitación para conocimiento, validación y ajuste de formatos administrativos-financieros, explicando para qué sirve cada uno de ellos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos administrativos, operativos y financieros del Fondo Rotatorio de Comercialización aprendidos y apropiados por parte de miembros del Comité de Comercialización, de la Junta Directiva y otros. 2. Formatos administrativos y operativos Identificados, manejados, diligenciados, y ajustados, si fuera necesario. 3. Instrumentos transferidos y apropiados por la organización para el correcto y buen manejo del dinero. 4. Evaluación de los procesos administrativos, operativos y financieros adelantados. 5. Presentación a la Junta Directiva de los resultados de las 3 acciones de acompañamiento.
Jornada de planeación de la operación inicial (información para los productores, presupuesto de recursos necesarios, personal en punto de compra, disponibilidad de papelería y formatos, equipos requeridos, horario de operaciones, vigilancia).	
Realizar jornada de operación comercial: 1) Realizar la apertura de las instalaciones para recepción y compra de producto, 2) Ejecutar la operación y hacer las transacciones correspondientes. 3) Hacer el diligenciamiento de planillas y la expedición de recibos. 4)	

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Metodología	Resultado
Pagar a los productores, 5) Realizar el cierre del día y el balance de actividades.	

PLAN DE MERCADEO

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PRODUCTO A IMPULSAR	CANAL
1. Lograr una identidad de marca de la organización productiva que permita tener reconocimiento en la región como empresa de campesinos que transforma y comercializa café.	Diseño de cinco (5) logos (uno por cada organización) logos llamativo y una proyección de marca que sea de fácil recordación, con logo y manual de marca.	1. Diseñar y/o actualización de 5 logos de cada organización creada.	Organización productiva	Físico y digital
		2. Entregar 5 manuales de marca (uno por cada organización productiva creada).		
2. Promover la organización productiva que hace parte de la intervención del proyecto.	Creación de mecanismo de presentación de las organización productiva para ser entregados a posibles comercializadores y a la comunidad que finalmente son los consumidores finales.	3. Diseño de tarjetas físicas y digitales de presentación, con la información básica de la organización.	Organización productiva	Físico y digital
		4. Diseño e impresión de 10 (5 por organización) pendones tipo araña, con logo y marca de las organización.		
3. Establecer un espacio web en donde los consumidores finales puedan obtener información del proceso productivo después de adquirirlo	Se construirá una página web con un enfoque comercial, en donde relacione información relevante sobre los procesos productivos y sociales de la organización, y como tal el proceso diferencial de producción de café. Esto se realiza para aumentar las probabilidades comerciales, pues los compradores de café diferencial valoran que pueda conocer fácilmente el proceso de trazabilidad del producto, pudiendo conocer desde el productor que lo produce, su historia y los factores diferenciadores del café, incluyendo temas	5. Hacer un levantamiento de registro fotográficos, audiovisuales y auditivos para la construcción de herramientas digitales y físicas para la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.	Café procesado producido por la asociación productiva beneficiaria del proyecto.	Digital
		6. Creación de 15 productos audiovisuales para la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.		Digital
		7. Creación de 30 piezas gráficas para la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.		Digital
		8. Creación de Fanpage en redes sociales de facebook e instagram y manejo de ellas, enfocado a la promoción del consumo del producto y para la construcción de la página web.		Digital

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PRODUCTO A IMPULSAR	CANAL
	<p>sociales, productivos y ambientales.</p> <p>Como ejemplo del tipo de herramienta que se pretende construir, se relaciona el caso de "Agrotransparent", una plataforma en donde el comprador puede ver la historia del o los proyectos, la historia de los productores, su ubicación y procesos relevantes. A continuación, se relaciona el portal web mencionado:</p> <p>https://agrotransparent.com/</p> <p>De esta manera, se espera obtener como resultado una página web funcional, que permita visualizar la historia de las asociaciones, el componente social, el componente de sostenibilidad ambiental a través del modelo de transición agroecológica y la historia productiva de los cafés. Además, que funcione como un portal comercial mediante el cual un comprador de café diferencial pueda comprar y/o contactar a las organizaciones para comercializar su producto.</p> <p>Para alcanzar esta meta, se plantea unas actividades que se plantean cumplir como plan operativo específico para este objetivo.</p>	<p>9. Creación de Página Web del café producido, con información relevante para la promoción del consumo del producto en el consumidor final y su fidelización.</p>		<p>Digital</p>

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PRODUCTO A IMPULSAR	CANAL
4. Diseñar 10 empaques y su contenido sobre productos se requieran comercializar, que incluya el diseño de marca del producto, la tabla nutricional, el relacionamiento de código de barras, espacio para información de lote de producción, código QR para identificar el origen productivo del café entre otros.	La organización contará con las herramientas publicitarias y de diseño para enviar a producción las etiquetas y envases cuando se requiera, incluido de productos que inicialmente no considere producir.	10. Diseño de 10 (2 por organización de cada municipio) empaques de productos a producir y comercializar.	Café procesado producido por la asociación productiva beneficiaria del proyecto.	Digital

PLAN ASOCIATIVIDAD

PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	MÉTODO DE EXTENSIÓN	OBJETO Y ELEMENTOS MÍNIMOS DEL MÉTODO DE EXTENSIÓN	RECURSOS REQUERIDOS
1. Definición de la estructura de gobernanza interna, y mecanismos de participación.	1. Estructuración de planes estratégicos y normas internas. 2. Estructuración de manuales de funciones. 3. Definir actividades dentro de los cronogramas de trabajo para fortalecer. 4. Fomentar el conocimiento de la figura jurídica de la organización.	2 sesiones en los meses 3 y 7	Taller de aprendizaje experiencial Asesoría profesional permanente		Dirigido a Juntas directivas de las asociaciones con una participación de 25 personas Se debe contar con la participación de mujeres en cada encuentro Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario Profesional coordinadora social
2. Empoderamiento, comunicación interna y externa y sentido de pertenencia con la organización.	1. Formación en mecanismos de participación interna y externa. (CONSEAS, CMDR y otros). 2. Comunicación asertiva 3. Trabajo en equipo, objetivo común de la organización	2 sesiones por cada asociación con una duración de 4 horas Las sesiones se desarrollarán en los meses 4 y 8	Taller participativo experiencial (2) por cada asociación beneficiaria		Encuentro / taller orientado por el profesional coordinador social del proyecto. Participantes en el taller 30 personas. Se debe contar con la participación de la mujeres en cada encuentro Apoyo a transporte Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario. Alimentación Profesional coordinadora social

PLAN ASOCIATIVIDAD

PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	MÉTODO DE EXTENSIÓN	OBJETO Y ELEMENTOS MÍNIMOS DEL MÉTODO DE EXTENSIÓN	RECURSOS REQUERIDOS
3. Abordaje de iniciativas y elaboración de propuesta de los servicios ofrecidos por parte de la organización a los asociados.	<ol style="list-style-type: none"> Iniciativas de grupo Definición de roles Acuerdos de iniciativas Asignación de tareas Establecimiento de fechas para entrega de información gestionada Consolidación de propuesta de servicios por cada organización 	Se realizarán 2 sesiones la primera en el mes 2 y la segunda en el mes 5 con una duración de 1 jornada		Taller participativo	<p>Dirigido a Juntas directivas de las asociaciones con una participación de 15 personas Se debe contar con la participación de la mujeres en cada encuentro</p> <p>Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario Profesional coordinadora social</p>
4. Asociados de las organizaciones sensibilizados y aplicando criterios de participación desde el enfoque diferencial e interseccionalidad y cuidado rural para la equidad de género	<ol style="list-style-type: none"> Estrategias para promover un ambiente inclusivo y diverso. Sensibilización y formación en cuidado rural y equidad de género como actividad productiva para la organización. Promoción y aprendizajes para nuevos liderazgos, liderazgos rurales femeninos desde la perspectiva de enfoque diferencial. 	<p>2 sesiones por cada asociación con una duración de 4 horas</p> <p>Las sesiones se desarrollarán en los meses 3 y 6</p>		<p>Taller participativo experiencial (1) por cada asociación beneficiaria Participantes en el taller 30 personas.</p>	<p>Encuentro / taller orientado por la coordinadora social del proyecto durante el mes 4. La actividad debe contar con la participación de mujeres de la organización que aporten al intercambio de la experiencia organizacional y productiva. Se busca dinamizar el fortalecimiento de capacidades, la formación y transferencia de conocimiento de la organización con enfoque diferencial.</p> <p>Apoyo a transporte Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario. Alimentación Profesional coordinadora social</p>
5. Acompañamiento social y agroempresarial a los productores beneficiarios del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> Socialización del proyecto Diagnóstico socioeconómico familiar a través de encuesta 	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca e implementación de encuesta	<p>Conocer las características y dinámicas de las familias beneficiarias del proyecto. Identificar el conocimiento que tienen las familias acerca de la asociación de la cual hacen parte. Hacer partícipes a las familias del contexto del</p> <p>Profesional social Encuestas físicas Gastos de transporte</p>

PLAN ASOCIATIVIDAD

PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	MÉTODO DE EXTENSIÓN	OBJETO Y ELEMENTOS MÍNIMOS DEL MÉTODO DE EXTENSIÓN	RECURSOS REQUERIDOS
					proyecto y sensibilizarlas acerca de la importancia de su participación consciente.
	2. Formación en mecanismos de participación incidente en escenarios de política pública de desarrollo rural.	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca Encuentro educativo	Dotar a las familias de herramientas teóricas sobre mecanismos de participación rural que contribuya al empoderamiento de las comunidades y al fomento del desarrollo rural en el territorio. Profesional social Material pedagógico Gastos de transporte
	3. Administración del recurso financiero de la actividad productiva (Biofábrica)	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca Ejercicio práctico cartilla	Enseñar a las familias beneficiarias del proyecto a llevar las cuentas de su actividad económica. (Taller teórico práctico sobre la administración del recurso financiero de la actividad productiva. Se realizará seguimiento en la siguiente visita. Se lleva una cartilla impresa para el asociado, que permita el registro de información económica del negocio de la finca). Profesional social Material pedagógico (cartilla) Gastos de transporte
	4. Sensibilización y formación en cuidado rural y equidad de género como actividad productiva para las familias. Hacer seguimiento al diligenciamiento de la cartilla de administración financiera	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca Encuentro educativo	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en contextos rurales, para sensibilizar y concienciar a la población beneficiaria sobre las necesidades especiales de la

PLAN ASOCIATIVIDAD

PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	MÉTODO DE EXTENSIÓN	OBJETO Y ELEMENTOS MÍNIMOS DEL MÉTODO DE EXTENSIÓN	RECURSOS REQUERIDOS
					población rural, especialmente de las mujeres.
	5. Importancia de la asociatividad, enfocado al empoderamiento y sentido de pertenencia por la organización, reconociendo los beneficios y responsabilidades en los procesos asociativos. Hacer seguimiento al diligenciamiento de la cartilla de administración financiera	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca Encuentro educativo	Sensibilizar a las familias sobre la importancia de las buenas prácticas asociativas para el crecimiento y la prosperidad en las zonas rurales, ya que fomenta la cooperación, el intercambio de conocimientos y la creación de redes que benefician a todos los involucrados. Profesional social Material pedagógico Gastos de transporte
	6. Cierre y evaluación del proceso de acompañamiento social y del proyecto.	1 mes y medio para la visita de 50 familias por municipio		Visita a finca Implementación de evaluación	Conocer el impacto y la efectividad de las intervenciones en la comunidad y valorar a partir de los resultados encontrados el cumplimiento de los objetivos establecidos Profesional social Formato de evaluación Gastos de transporte
	7. Acompañamiento semanal a las asociaciones con su reporte respectivo (acta)	Semanal		Reunión presencial, virtual o telefónico	Seguimiento continuo a la asociación beneficiaria del PIDAR, atendiendo requerimientos, acompañando en la gestión de la organización y revisando el cumplimiento de obligaciones de las partes interesadas. Disponibilidad en tiempo y equipos ofimáticos
6. Gestión administrativa y contable del PIDAR	Gestión administrativa del PIDAR	Proceso permanente para el desarrollo del proyecto		Asesoría profesional permanente	Es un proceso para acompañar y asesorar la gestión administrativa y contable a cada Servicios de asesoría especializada para la implementación de estrategias que fortalezcan las áreas financieras, jurídicas,

PLAN ASOCIATIVIDAD					
PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	MÉTODO DE EXTENSIÓN	OBJETO Y ELEMENTOS MÍNIMOS DEL MÉTODO DE EXTENSIÓN	RECURSOS REQUERIDOS
	Gestión contable del PIDAR	Asesoría para los reportes de las asociaciones	Asesoría profesional permanente		una de las organizaciones beneficiarias del PIDAR técnicas y administrativas de las organizaciones de productores beneficiarias del PIDAR. Profesionales en áreas administrativa y contable
7. Modelo de negocio definido, factible con potencial de crecimiento e instalación de instrumento de financiamiento propio.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de estructura organizativa para la implementación del PIDAR (Comités, comisiones, roles, etc) - Definición del modelo de negocio de carácter solidario -Análisis financiero y proyecciones - Establecimiento de relaciones exitosas con posibles socios o inversionistas - Estructura de costos y fuentes de ingresos del negocio (Cofinanciación, acceso a créditos, etc) 	Acompañamiento durante 9 meses del proyecto a todas las asociaciones	Asesoría profesional		Se dirige a la Junta directiva y/o comité de trabajo de la organización. Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario Profesionales en áreas administrativa y contable
8. Fondo rotatorio de sostenibilidad y fortalecimiento productivo	<p>Apoyo para la creación y reglamentación de un fondo rotatorio como instrumento de financiación propio para la organización.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la Organización 2. Elaboración del Reglamento 3. Gestión del Fondo Rotatorio 	En los meses 6, 7 y 8 se realizarán los talleres, con una intensidad de dos jornadas (mañana y tarde).	Talleres participativos - aprendizaje experiencial		Dirigido a Juntas directivas de las asociaciones con una participación entre de 20 personas Se debe contar con la participación de mujeres en cada encuentro Materiales pedagógicos y audiovisuales Espacio físico, mobiliario Apoyo a transporte Alimentación Profesionales en áreas administrativa y contable

PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

ASPECTO DEL ENFOQUE	METODO DE EXTENSION	OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLLAR
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	POSTER	Identificar la actividad productiva principal	Los insumos para la construcción del poster se obtendrán del levantamiento de información diagnóstica de los productores de café y el sistema productivo (edad, estado Fenológico, variedades), en función de sus capacidades productivas, registrando la información en un formato preestablecido y unificado que permita describir la situación actual del productor y su finca, a través del acompañamiento asociativo se identificarán las capacidades socioeconómicas, organizacionales, comerciales y se establecerá el plan de mejora y recomendaciones generales. Esta información será el insumo para el contenido del poster, ya que cada predio tendrá la información particular a su diagnóstico.
	KIT DE SEÑALÉTICA	Valor agregado en los procesos de producción	Se espera dotar cada caseta de producción con un KIT de señalética que contenga la información necesaria para la preparación, almacenamiento y delimitación para la adecuada preparación de los bioinsumos, el desarrollo de esta práctica dará valor agregado a la producción para ampliar su nicho de mercado, enfocado a atender la demanda interna y fortalecer el potencial agroindustrial del departamento.
	TALLER (Exposición oral de un tema con la finalidad de enseñar o persuadir)	Promover el uso de Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de café	Acompañar a los productores en la adopción de buenas prácticas agrícolas en el cultivo de café, incorporando prácticas en su implementación, con el fin de mejorar la productividad por hectárea del sistema productivo y la planificación a través de actividades que den valor agregado en los procesos de producción. Con este taller se pretende guiar a los productores en la ubicación del KIT de señalética para delimitar y nombrar los espacios de preparación, almacenamiento y delimitación de las áreas de la caseta de producción de los Bioinsumos.
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	GIRA (Es el desplazamiento de un grupo de usuarios a visitar modelos productivos mejorados en la misma comunidad o en otra)	Realización de actividades productivas de manera colectiva, fortaleciendo procesos de emprendimiento y asociatividad	Fortalecer a los productores asistentes en sus capacidades técnicas, estratégicas y financieras, con un enfoque empresarial, fomentando de esta manera competitividad en sus unidades productivas. Fortalecer los procesos de comercialización con el fin de diversificar el producto y penetrar nuevos mercados (regionales y nacionales). Generar un espacio donde los productores puedan evidenciar un modelo de venta directa de su producto, identificando el potencial comercial, el valor agregado y los rendimientos económicos, este encuentro puede ser local o regional con potenciales comercializadores o modelos de comercialización y producción.
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables, realizando actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	Presentar alternativas de producción sostenible y sustentable, logrando ser más productivos económicamente rentables y ambientalmente más eficientes. Asesorar procesos de restauración en áreas de la finca; Capacitar a los productores sobre condicionantes ambientales de producción agropecuaria; recolección, transformación de residuos sólidos (aprovechamiento de subproductos de cosecha, para la preparación de bioinsumos) y disposición final de residuos, articulación con los actores del SNIA.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

ASPECTO DEL ENFOQUE	METODO DE EXTENSION	OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLLAR
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	CURSO (Permitir el aprendizaje de conocimientos específicos que ayuden al productor a desarrollar habilidades y destrezas para desempeñar actividades en los modelos productivos)	Manejo de las TIC, pagina web de la organización y redes sociales, Facebook, Instagram como herramientas de promocion y visibilización.	Generación de conocimiento en el uso e implementación de las (TIC'S), tecnologías de la información y las comunicaciones, en los productores de café de las asociaciones beneficiarias. Ampliar sus canales de información e investigación que permita la optimización y el mejoramiento de los sistemas productivos. Fortalecer las capacidades del productor en manejo de herramientas digitales enfocadas a la promoción y comercialización de las unidades productivas u organizaciones asociativas empresariales y la pequeña agroindustria local, acorde al ámbito territorial y las exigencias de cada producto-mercado en circuitos cortos de comercialización. Sensibilización y cambio de enfoque para la innovación comercial.
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	DIA DE CAMPO (visita guiada estructurada para presentar y dar a conocer información mediante varios medios de asistencia técnica)	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Presentar alternativas de producción sostenible y sustentable, logrando ser más productivos económicamente rentables y ambientalmente más eficientes. Asesorar procesos de restauración en áreas de la finca; Capacitar a los productores sobre condicionantes ambientales de producción agropecuaria; recolección, transformación de residuos sólidos (aprovechamiento de subproductos de cosecha, para la preparación de bioinsumos) y disposición final de residuos, articulación con los actores del SNIA.
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN		Fomento de la autogestión de las comunidades	Capacitar en los diferentes espacios y mecanismos de participación a nivel local, regional y Nacional, con la normatividad vigente aplicable (Compras publicas), con el fin de aportar y fortalecer el sector agropecuario y las alianzas regionales; de igual manera fomentar la participación en los espacios generados para el sector como las mesas sectoriales regionales, CMDR, además de capacitar a los productores beneficiarios en las herramientas de reclamación a nivel general o particular para obtener resolución y respuesta a problemas individuales o comunitarios.

PLAN AMBIENTAL

METODOLOGIA						
Programa	Temáticas	Metodología a Utilizar	Indicador	Meta	Número de Jornadas	Fuente de verificación
Manejo del recurso hídrico: Ahorro y uso eficiente del agua en la agricultura	Ahorro y uso eficiente del agua en la agricultura: -Importancia del recurso hídrico -Impactos ambientales del uso del agua en la producción de café y producción de bioinsumos -Tratamiento y recurso de agua en el proceso productivo -Tecnologías y herramientas para la gestión del agua	Taller grupal de 50 personas + actividad didáctica con uso de insumos de papelería	(No. De productores capacitados/No.de productores de la Asociación Agropecuaria, campesina y sostenible) * 100	Capacitar al 100% de los miembros de la asociación	5 jornadas en grupos de 50 personas para abarcar el total de beneficiarios	*Listados de asistencia (firmas) *Fotografías
Manejo del recurso suelo: -Fertilización Orgánica.	Lumbricultura y Fertilización Orgánica: introducción a la producción: tipos de lombrices, criterios de selección, sistemas	Taller grupal de 50 personas + actividad didáctica con uso de insumos de papelería	(No. De productores capacitados/No.de productores de la Asociación	Capacitar al 100% de los miembros de la asociación	5 jornadas en grupos de 50 personas para abarcar	*Listados de asistencia (firmas) *Fotografías

METODOLOGIA						
Programa	Temáticas	Metodología a Utilizar	Indicador	Meta	Número de Jornadas	Fuente de verificación
- Estrategias para la Siembra y Gestión de Árboles Nativos en Fincas Cafeteras	y construcción, sustrato y preparación, condiciones, tipos de alimento, monitoreo- Estrategias para una Caficultura Sostenible: aprovechamiento de humus, métodos de cosecha, introducción a la fertilización, producción de fertilizantes orgánicos, aplicación, beneficios ambientales.		Agropecuaria, campesina y sostenible) * 100		el total de beneficiarios	
	Estrategias para la Siembra y Gestión de Árboles Nativos en Fincas Cafeteras: evaluación y preparación del terreno, el conocimiento de especies nativas seleccionadas, y la planificación detallada de la siembra	Taller grupal de 50 personas + actividad didáctica con uso de insumos de papelería	(No. De productores capacitados/No.de productores de la Asociación Agropecuaria, campesina y sostenible) * 100 (No. de árboles entregados por beneficiario/número de árboles adquiridos) *100	Capacitar al 100% de los miembros de la asociación. Entregar el 100% de los árboles a los beneficiarios	5 jornadas en grupos de 50 personas para abarcar el total de beneficiarios	*Listados de asistencia (firmas) *Fotografías
	Seguimiento y control de lombricultivo y paquete arbóreo.	Visitas a campo (bio fabrica) 250 en total	(Número de visitas realizadas a biofabricas/número total de biofábricas) *100	* Visitar al 100% a las biofabricas para verificar funcionamiento de lombricultivo. * Verificación de supervivencia del 100% de los árboles sembrados al mes de visita.	500	* Actas de visita a finca **Fotografías
Manejo del recurso aire: Establecimiento de especies aromáticas para control de insectos y/o consumo.	* Establecimiento de especies aromáticas. * Aprovechamiento de especies aromáticas para control de insectos y/o consumo.	Taller grupal de 50 personas + actividad didáctica con uso de insumos de papelería y entrega de semillas aromáticas.	Número de personas capacitadas por asociación	Capacitar al 100% de los miembros de cada asociación	5 jornadas en grupos de 50 personas para abarcar el total de beneficiarios	*Listados de asistencia (firmas) *Fotografías

LOTE 2: El valor total del lote Equipos e Insumos es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$4.345.640.500)**

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución:

Lote 1: será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lote 2: será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

6.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES:

El lugar de ejecución será en los municipios de Aránzazu y Pácora -Caldas, Mistrató y Belén de Umbría-Risaralda y Génova - Quindío

El lugar de entrega de los bienes periódicas, siempre serán en las cabeceras municipales de cada Municipio; para las casetas/ marquesinas biofábricas, será en la ubicación de cada uno de los 250 predios del PIDAR

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
FINCA LA GAVIOTA	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	32,600"	4°	12'	58,500"
FINCA EL PORVENIR	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	56,200"	4°	14'	23,700"
FINCA EL PORVENIR	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	49'	2,900"	4°	11'	49,000"
FINCA VILLA ALEJANDRA	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	56,000"	4°	14'	31,000"
FINCA LOS SAUCES	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	48'	50,300"	4°	11'	34,700"
FINCA LA DIVISA - LOTE EL MIRADOR	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	51,996"	4°	11'	34,807"
LA FORTUNA PARCELA	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	40,857"	4°	11'	42,669"
FINCA LA ESTRELLA	QUINDIO	GENOVA	SAN JUAN BAJO	75°	46'	50,200"	4°	10'	44,900"
FINCA LA BALSORA	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	48'	1,200"	4°	14'	34,100"
FINCA LOS SAUCES	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	48,594"	4°	14'	4,208"
FINCA LAS DELICIAS	QUINDIO	GENOVA	SAN JUAN BAJO	75°	47'	57,485"	4°	11'	35,017"
FINCA GIBRALTAR 9	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	35,100"	4°	12'	23,200"
FINCA LA CUMBRE	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	48'	36,000"	4°	11'	18,000"
FINCA VILLA LAURA	QUINDIO	GENOVA	SAN JUAN BAJO	75°	48'	13,500"	4°	10'	17,800"
FINCA CASTILLO	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	43,695"	4°	11'	46,266"
FINCA EL FRENTE	QUINDIO	GENOVA	LA GRANJA	75°	46'	51,000"	4°	14'	3,000"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
FINCA LA TRIBUNA	QUINDIO	GENOVA	LA TOPACIA	75°	46'	8,800"	4°	17'	3,600"
FINCA EL DESCANSO	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	48'	12,800"	4°	14'	51,200"
FINCA LA ESTRELLA	QUINDIO	GENOVA	LA ESMERALDA	75°	48'	34,100"	4°	10'	22,200"
FINCA LA FORTUNA	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	5,530"	4°	13'	42,020"
FINCA EL PARAISO	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	48'	19,840"	4°	14'	56,020"
FINCA LA MARAVILLA	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	54,709"	4°	12'	57,884"
FINCA CORSEGA	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	48'	37,600"	4°	11'	24,900"
EL RECUERDO	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	48'	1,900"	4°	14'	34,700"
FINCA LA ALTEA	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	22,800"	4°	12'	40,400"
FINCA LA VIOLETA	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	31,648"	4°	11'	52,388"
FINCA SAN CARLOS	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	48'	21,578"	4°	14'	2,815"
FINCA LA PORTADA	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	48'	52,869"	4°	10'	41,675"
FINCA NUEVA FLOR	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	23,500"	4°	12'	35,600"
FINCA EL TERRENO	QUINDIO	GENOVA	CUMARAL BAJO	75°	49'	51,000"	4°	10'	9,500"
FINCA DESCANSO	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	36,000"	4°	14'	42,000"
FINCA ALTO BELLO	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	18,800"	4°	13'	3,000"
FINCA VILLANUEVA	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	52,997"	4°	11'	42,137"
FINCA EL CORAZON	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	45'	24,743"	4°	11'	51,900"
FINCA LA DIVISIA PARCELA LA FORTUNA	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	46,278"	4°	11'	27,670"
FINCA VISTAHERMOSA	QUINDIO	GENOVA	SAN JUAN BAJO	75°	48'	27,622"	4°	10'	8,229"
FINCA LA ILUSION	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	47'	4,129"	4°	12'	7,300"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
FINCA EL PROVENIR	QUINDIO	GENOVA	LA ESMERALDA	75°	48'	13,500"	4°	12'	16,500"
FINCA EL TRIUNFO	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	47'	40,000"	4°	13'	11,000"
FINCA LA MILAGROSA	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	43,000"	4°	14'	9,400"
FINCA BETULIA LOTE 1	QUINDIO	GENOVA	CEDRAL ALTO	75°	45'	39,776"	4°	15'	35,400"
FINCA CAMPO ALEGRE	QUINDIO	GENOVA	EL RECREO	75°	45'	34,842"	4°	13'	54,495"
FINCA EL BOSQUE	QUINDIO	GENOVA	CUMARAL BAJO	75°	49'	25,100"	4°	10'	10,300"
FINCA EL DURANGO	QUINDIO	GENOVA	LA VENADA	75°	47'	24,800"	4°	15'	25,300"
LA FLORESTA 1	QUINDIO	GENOVA	LA COQUETA	75°	46'	34,000"	4°	12'	24,000"
CHUPADEROS	QUINDIO	GENOVA	EL DORADO	75°	47'	26,100"	4°	13'	55,500"
EL REFLEJO	QUINDIO	GENOVA	PEDREGALES	75°	45'	21,349"	4°	11'	33,583"
VILLA ELENA	QUINDIO	GENOVA	SAN JUAN BAJO	75°	48'	18,706"	4°	9'	54,726"
LAS COLINAS	QUINDIO	GENOVA	EL CAIRO BAJO	75°	48'	47,836"	4°	9'	52,244"
LA ESPERANZA	QUINDIO	GENOVA	LA ESMERALDA	75°	48'	54,127"	4°	10'	16,488"
LA DELICIA 2	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA SELVA	75°	54'	11,347"	5°	11'	14,438"
LA ALBOLEDA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	CANTAMONOS	75°	51'	31,750"	5°	12'	14,217"
EL ENCANTO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PUENTEUMBRIA	75°	51'	30,218"	5°	15'	40,574"
EL POTRERO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	COLUMBIA	75°	49'	14,732"	5°	13'	2,237"
LA GRANJA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PATIO BONITO	75°	52'	45,120"	5°	13'	13,440"
BELLA VISTA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL TIGRE	75°	53'	53,520"	5°	10'	35,760"
EL PORVENIR	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA ELENA	75°	51'	5,335"	5°	10'	35,699"
LA FLORESTA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA ELENA	75°	51'	11,160"	5°	10'	26,760"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
EL PORVENIR	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL TIGRE	75°	53'	42,007"	5°	10'	40,649"
EL SILENCIO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TACHIGUI	75°	50'	59,273"	5°	12'	49,478"
LA FRAMINEA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA FRISOLERA	75°	53'	34,361"	5°	11'	29,432"
LA CABAÑA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA FLORIDA	75°	52'	21,065"	5°	9'	3,349"
LA DIVISA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ANDICA	75°	51'	46,440"	5°	14'	26,160"
BONITA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PATIO BONITO	75°	52'	38,586"	5°	12'	48,607"
LA PALMERA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	GUAYABAL	75°	52'	59,470"	5°	10'	55,232"
CANDILEJAS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL TIGRE	75°	53'	9,000"	5°	10'	42,000"
LA CARMELITA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL ARBEJERO	75°	54'	26,640"	5°	9'	3,920"
LA ESTRELLA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA FRISOLERA	75°	53'	46,680"	5°	11'	43,080"
DOSQUEBRADAS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANDIA	75°	52'	3,904"	5°	13'	46,079"
LA GRACIELA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PUENTEUMBRIA	75°	51'	19,515"	5°	16'	4,039"
EL DIAMANTE	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TUMURRAMA	75°	53'	36,197"	5°	9'	9,518"
EL HOYO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	53'	52,490"	5°	12'	34,142"
SAN EDUARDO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LLORONA BAJA	75°	53'	49,920"	5°	14'	50,640"
EL PORVENIR	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	MARMATICO	75°	52'	51,614"	5°	15'	27,173"
ALGARROBO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ANDICA	75°	51'	48,586"	5°	14'	55,777"
LA CARMELITA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TACHIGUI	75°	50'	51,058"	5°	13'	21,878"
VERDAD	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PIÑALES	75°	50'	57,534"	5°	11'	37,597"
MONTEORIA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA TRIBUNA	75°	54'	8,460"	5°	13'	52,392"
SANTA CRUZ	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ANDICA	75°	52'	48,896"	5°	14'	53,128"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
LA DIVISA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PUENTEUMBRIA	75°	51'	48,515"	5°	15'	52,884"
LA ISABELA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SERNA	75°	53'	4,629"	5°	15'	58,386"
LA LORENA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PUENTEUMBRIA	75°	51'	33,346"	5°	15'	49,171"
LAS CAMELIAS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TAPARCAL	75°	51'	43,125"	5°	10'	17,754"
JAMAICA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ANDICA	75°	51'	47,887"	5°	14'	53,725"
EL PROBLEMA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	ANDICA	75°	51'	53,820"	5°	14'	53,354"
MANIZALEZ	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL ARBEJERO	75°	54'	17,270"	5°	9'	14,088"
LA SIRENA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PUENTEUMBRIA	75°	51'	3,751"	5°	15'	49,098"
CANAAN	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	51'	48,125"	5°	11'	58,067"
MONTE BONITO	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TAPARCAL	75°	51'	38,920"	5°	10'	25,586"
LA MARIA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	VISTA HERMOSA	75°	53'	14,176"	5°	12'	42,210"
EL PORVENIR	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	52'	32,642"	5°	12'	9,284"
SANTA SOFIA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	53'	14,856"	5°	12'	14,890"
LOS NARANJOS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	LA FRISOLERA	75°	53'	4,841"	5°	11'	50,863"
SAN MATIUS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	GUARIA	75°	50'	12,952"	5°	11'	52,069"
LOS ENCINOS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	53'	44,938"	5°	12'	23,350"
LA PRADERA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	EL AGUACATE	75°	50'	47,544"	5°	9'	16,344"
LA PEDRERA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	PIÑALES	75°	50'	42,248"	5°	11'	30,476"
EL GIRASOL	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	GUARIA	75°	49'	34,702"	5°	11'	34,120"
LAS PALMAS	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	SANTA EMUA	75°	53'	44,880"	5°	12'	14,040"
LA BOHEMIA	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	TACHIGUI	75°	50'	41,806"	5°	12'	55,390"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
EL PIRATA	RISARALDA	MISTRATO	GENOVA	75°	51'	38,999"	5°	17'	8,002"
LA ESPERANZA	RISARALDA	MISTRATO	BELLA VISTA	75°	52'	17,022"	5°	18'	25,942"
LOS ALPES	RISARALDA	MISTRATO	BELLA VISTA	75°	52'	37,999"	5°	17'	57,001"
LA LOMA	RISARALDA	MISTRATO	GENOVA	75°	51'	19,688"	5°	17'	12,023"
LA ALEJANDRIA	RISARALDA	MISTRATO	BARCINAL	75°	54'	5,778"	5°	18'	8,414"
EL PIRATA	RISARALDA	MISTRATO	GENOVA	75°	51'	38,673"	5°	16'	58,860"
LA PRIMAVERA	RISARALDA	MISTRATO	EL JARDIN	75°	53'	47,731"	5°	16'	6,010"
EL PROGRESO	RISARALDA	MISTRATO	GENOVA	75°	51'	28,112"	5°	17'	7,944"
EL REGALO	RISARALDA	MISTRATO	LA ESMERALDA	75°	52'	5,999"	5°	16'	27,001"
LAS PALMAS	RISARALDA	MISTRATO	LA ESMERALDA	75°	52'	27,926"	5°	16'	22,372"
LA BONITA	RISARALDA	MISTRATO	QUEBRADA ARRIBA	75°	53'	13,848"	5°	17'	23,428"
EL PORVENIR	RISARALDA	MISTRATO	BELLA VISTA	75°	52'	37,999"	5°	17'	56,000"
EL PALMAR	RISARALDA	MISTRATO	EL NARANJO	75°	52'	53,152"	5°	17'	21,170"
EL DIAMANTE	RISARALDA	MISTRATO	EL JARDIN	75°	53'	57,001"	5°	15'	49,000"
LA PRADERA	RISARALDA	MISTRATO	SAQUIAS	75°	54'	15,541"	5°	16'	27,682"
GUAYABAL	RISARALDA	MISTRATO	MIRAFLORES	75°	51'	43,690"	5°	18'	24,757"
EL PEDRERO	RISARALDA	MISTRATO	EL PINAL	75°	51'	29,999"	5°	16'	32,002"
LA MONTAÑITA	RISARALDA	MISTRATO	LA VILLADA	75°	52'	46,999"	5°	19'	5,002"
EL DIAMANTE	RISARALDA	MISTRATO	LA LINDA	75°	53'	49,200"	5°	17'	9,190"
LA DIVISA	RISARALDA	MISTRATO	BELLA VISTA	75°	52'	29,237"	5°	18'	11,779"
LA ISLETA	RISARALDA	MISTRATO	NACEDERO	75°	53'	26,275"	5°	19'	5,156"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
LOS MANGOS	RISARALDA	MISTRATO	PINAR DEL RIO	75°	51'	38,999"	5°	16'	32,999"
EL PORVENIR	RISARALDA	MISTRATO	EL NARANJO	75°	52'	59,812"	5°	17'	10,054"
LA DIVISA	RISARALDA	MISTRATO	EL NARANJO	75°	52'	40,127"	5°	17'	25,465"
LA ESMERALDA	RISARALDA	MISTRATO	QUEBRADA ARRIBA	75°	53'	22,222"	5°	17'	33,590"
LOS LIMONES	RISARALDA	MISTRATO	QUEBRADA ARRIBA	75°	53'	26,956"	5°	17'	28,532"
EL SILENCIO	RISARALDA	MISTRATO	BELLA VISTA	75°	52'	41,002"	5°	17'	57,998"
PIEDRA CANDELA	RISARALDA	MISTRATO	LA VILLADA	75°	53'	0,000"	5°	19'	10,999"
LAS BARRANCAS	RISARALDA	MISTRATO	LA MARIA	75°	52'	36,001"	5°	20'	11,000"
EL PARAISO	RISARALDA	MISTRATO	LA VILLADA	75°	52'	59,002"	5°	19'	5,002"
LA TULIA	RISARALDA	MISTRATO	EL CAUCHO	75°	51'	8,748"	5°	17'	16,656"
EL VAINILLO	RISARALDA	MISTRATO	DOSQUEBRADAS	75°	51'	49,716"	5°	17'	32,075"
UN LOTE	RISARALDA	MISTRATO	EL NARANJO	75°	52'	58,800"	5°	16'	58,800"
EL PORTUGAL	RISARALDA	MISTRATO	PINAR DEL RIO	75°	51'	28,001"	5°	16'	32,999"
LA ESPERANZA	RISARALDA	MISTRATO	LA ESMERALDA	75°	52'	35,551"	5°	16'	18,102"
LA DIVISA	RISARALDA	MISTRATO	JARDINCITO	75°	53'	37,000"	5°	15'	37,001"
LAS FLORES	RISARALDA	MISTRATO	EL JARDIN	75°	54'	0,673"	5°	16'	2,140"
EL CRUZERO	RISARALDA	MISTRATO	EL JARDIN	75°	53'	40,063"	5°	15'	51,390"
LA DIVISA	RISARALDA	MISTRATO	LA LINDA	75°	53'	39,286"	5°	17'	6,706"
EL PAISAJE	RISARALDA	MISTRATO	LA VILLADA	75°	51'	58,025"	5°	19'	17,620"
LA ESPERANZA	RISARALDA	MISTRATO	NACEDERO	75°	53'	44,002"	5°	18'	47,002"
LOS ROSALES	RISARALDA	MISTRATO	PINAR DEL RIO	75°	51'	51,577"	5°	16'	36,617"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
EL PRESIDIO	RISARALDA	MISTRATO	LA ARGENTINA	75°	53'	35,002"	5°	17'	52,001"
LA ESPERANZA	RISARALDA	MISTRATO	BARCINAL	75°	54'	14,036"	5°	18'	26,791"
LAS ACASIAS	RISARALDA	MISTRATO	SAQUIAS	75°	54'	37,339"	5°	16'	36,304"
EL TESORO	RISARALDA	MISTRATO	SAQUIAS	75°	54'	20,959"	5°	16'	41,077"
ADRIIS	RISARALDA	MISTRATO	LA LINDA	75°	53'	39,070"	5°	17'	15,637"
SANTA ANA	RISARALDA	MISTRATO	DOSQUEBRADAS	75°	51'	24,880"	5°	17'	44,416"
PIEDRA CANDELA	RISARALDA	MISTRATO	NACEDERO	75°	53'	24,155"	5°	19'	27,926"
VENTIADEROS	RISARALDA	MISTRATO	LA LINDA	75°	53'	56,785"	5°	17'	11,432"
ELTRIANGULO	CALDAS	PACORA	EL LIMON	75°	31'	5,100"	5°	32'	8,332"
EL PENCIL	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	56,300"	5°	30'	16,474"
CARIÑITO	CALDAS	PACORA	LOMA HERMOSA	75°	30'	14,210"	5°	28'	19,298"
LA CAÑADA	CALDAS	PACORA	LOMA HERMOSA	75°	30'	6,712"	5°	28'	5,482"
EL GUAINARO	CALDAS	PACORA	SAN ANTONIO	75°	25'	56,659"	5°	32'	9,029"
EL CORRAL	CALDAS	PACORA	BUENOS AIRES	75°	30'	15,656"	5°	33'	47,532"
ARAUCA	CALDAS	PACORA	LA PALMA	75°	30'	21,696"	5°	29'	6,909"
EL PORVENIR	CALDAS	PACORA	EL TOPACIO	75°	27'	39,838"	5°	32'	48,686"
EL VERGEL	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	35,123"	5°	30'	26,814"
LA ARGENTINA	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	59,058"	5°	30'	52,124"
LA VIOLETA	CALDAS	PACORA	EL LIMON	75°	31'	10,092"	5°	31'	28,978"
EL PORVENIR	CALDAS	PACORA	SAN MIGUEL	75°	29'	52,333"	5°	32'	5,169"
LA FLORIDA	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	42,865"	5°	30'	3,348"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
LA PRIMAVERA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	36,833"	5°	31'	20,832"
LA ILUSION	CALDAS	PACORA	EL ESCOBAL	75°	31'	47,405"	5°	30'	37,865"
LA ITALIA	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	35,508"	5°	30'	16,047"
LA MANGA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	41,695"	5°	31'	52,931"
LA AURORA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	29,561"	5°	31'	20,831"
EL JARDIN	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	35,578"	5°	32'	2,931"
EL VERGEL	CALDAS	PACORA	EL LIMON	75°	31'	27,443"	5°	31'	37,370"
LOS DIAMANTES	CALDAS	PACORA	SAN ANTONIO	75°	26'	34,602"	5°	32'	9,265"
EL RECREO	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	38,748"	5°	31'	35,702"
LA CAMELIA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	34,158"	5°	31'	40,930"
SANTA INES	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	31'	13,184"	5°	31'	9,923"
LA ILUSION	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	30,823"	5°	31'	45,512"
LA SUIZA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	32'	25,069"	5°	31'	37,816"
EL RECREO	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	40,746"	5°	31'	42,783"
LA GARCITA	CALDAS	PACORA	ARRIETA	75°	31'	18,796"	5°	34'	2,860"
LA AURORA	CALDAS	PACORA	MIRAFLORES	75°	31'	34,774"	5°	33'	8,940"
ARENALES	CALDAS	PACORA	EL LIMON	75°	31'	7,435"	5°	31'	35,443"
EL OLIMPO	CALDAS	PACORA	MIRAFLORES	75°	31'	38,378"	5°	32'	59,201"
LA CRISTALINA	CALDAS	PACORA	ARRIETA	75°	31'	9,399"	5°	33'	20,984"
LA MARIELA	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	31'	6,234"	5°	30'	7,820"
EL DESCANSO	CALDAS	PACORA	ARRIETA	75°	30'	58,117"	5°	33'	51,063"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
LA GUAJIRA	CALDAS	PACORA	TAMBORAL	75°	31'	28,595"	5°	31'	56,757"
TERUEL	CALDAS	PACORA	EL TOPACIO	75°	27'	46,729"	5°	32'	57,707"
LOS FALDONES	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	24,728"	5°	30'	38,373"
LA HONDA II	CALDAS	PACORA	EL CASTILLO	75°	29'	10,198"	5°	29'	36,047"
EL AMPARO	CALDAS	PACORA	PAYANDE	75°	29'	3,280"	5°	33'	35,898"
EL BOSQUE	CALDAS	PACORA	SAN FRANCISCO	75°	30'	51,558"	5°	30'	32,729"
EL TOPACIO	CALDAS	PACORA	EL CASTILLO	75°	28'	56,915"	5°	29'	33,530"
EL ROSAL	CALDAS	PACORA	EL CEDRAL	75°	29'	21,989"	5°	32'	42,468"
LAS BRISAS	CALDAS	PACORA	LA PALMA	75°	30'	10,079"	5°	29'	15,566"
LA TOLIA	CALDAS	PACORA	SAN ANTONIO	75°	25'	36,962"	5°	31'	35,011"
LA ILUSION	CALDAS	PACORA	LA PALMA	75°	29'	38,970"	5°	30'	48,103"
EL PORVENIR	CALDAS	PACORA	BUENOS AIRES	75°	30'	26,335"	5°	33'	41,892"
EL PORVENIR	CALDAS	PACORA	SAN MIGUEL	75°	29'	58,791"	5°	32'	15,427"
BETAÑA	CALDAS	PACORA	LOS MEDIOS	75°	26'	28,386"	5°	27'	34,691"
LOS SALMOS	CALDAS	PACORA	ARRIETA	75°	31'	45,326"	5°	33'	35,877"
SAN ISIDRO	CALDAS	PACORA	EL LIMON	75°	30'	57,425"	5°	31'	38,233"
EL CARACOL	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFAEL	75°	31'	45,409"	5°	15'	34,403"
REQUINTADEROS	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFAEL	75°	31'	26,663"	5°	15'	51,273"
EL DESCANSO	CALDAS	ARANZAZU	SAN IGNACIO	75°	30'	39,737"	5°	18'	45,199"
EL SILENCIO	CALDAS	ARANZAZU	LA ESPERANZA	75°	31'	24,994"	5°	19'	56,391"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
GUAYABO	CALDAS	ARANZAZU	LA ESPERANZA	75°	31'	12,880"	5°	19'	51,995"
ALTO BONITO	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFAEL	75°	31'	25,787"	5°	15'	25,957"
EL PARAISO	CALDAS	ARANZAZU	ALEGRIAS	75°	29'	16,791"	5°	18'	29,257"
EL VERGEL	CALDAS	ARANZAZU	CHUPADEROS- SANTA TERESITA	75°	30'	24,122"	5°	18'	15,016"
SAN ROQUE	CALDAS	ARANZAZU	SAN IGNACIO	75°	30'	48,440"	5°	18'	33,986"
LA GRECIA	CALDAS	ARANZAZU	CHUPADEROS- SANTA TERESITA	75°	30'	6,160"	5°	18'	17,367"
LOS PLANES	CALDAS	ARANZAZU	SAN IGNACIO	75°	30'	54,478"	5°	18'	42,387"
LOS NARANJOS	CALDAS	ARANZAZU	ALEGRIAS	75°	29'	28,775"	5°	17'	56,654"
LA RIVERA	CALDAS	ARANZAZU	CHAMBERÍ	75°	28'	22,837"	5°	17'	39,690"
LA DIVISA	CALDAS	ARANZAZU	MUELAS	75°	30'	36,855"	5°	14'	6,418"
ARGENTINA	CALDAS	ARANZAZU	MUELAS	75°	30'	40,729"	5°	14'	27,595"
LA VERANERA	CALDAS	ARANZAZU	SAN IGNACIO	75°	30'	32,620"	5°	19'	6,893"
EL LLANO	CALDAS	ARANZAZU	BUENOS AIRES	75°	31'	29,985"	5°	14'	37,512"
EL PORVENIR	CALDAS	ARANZAZU	BUENOS AIRES	75°	31'	19,759"	5°	14'	45,021"
SANTA LUCIA	CALDAS	ARANZAZU	EL MANZANILLO	75°	30'	4,472"	5°	19'	11,576"
LA ESPERANZA	CALDAS	ARANZAZU	EL ROBLAL	75°	31'	10,415"	5°	19'	17,000"
LA ESPERANZA	CALDAS	ARANZAZU	CHUPADEROS- SANTA TERESITA	75°	30'	59,589"	5°	17'	40,921"
LA OLGUITA	CALDAS	ARANZAZU	CAMELIA GRANDE	75°	31'	45,211"	5°	13'	30,313"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
SAN JOSÉ	CALDAS	ARANZAZU	LA ESPERANZA	75°	31'	10,952"	5°	19'	40,687"
EL PORVENIR	CALDAS	ARANZAZU	CUATRO ESQUINAS	75°	29'	34,306"	5°	19'	18,038"
LA DIVISA	CALDAS	ARANZAZU	EL MANZANILLO	75°	29'	54,848"	5°	19'	12,681"
SAN JOSÉ	CALDAS	ARANZAZU	CHUPADEROS- SANTA TERESITA	75°	30'	3,442"	5°	18'	9,406"
NARANJAL	CALDAS	ARANZAZU	EL MANZANILLO	75°	30'	12,120"	5°	19'	6,383"
LA FLORESTA	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFAEL	75°	32'	3,152"	5°	15'	24,514"
TESORITO	CALDAS	ARANZAZU	CUATRO ESQUINAS	75°	29'	21,313"	5°	19'	14,639"
LA PRIMAVERA	CALDAS	ARANZAZU	VARSOVIA	75°	32'	42,720"	5°	15'	14,498"
EL LUCERO	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFAEL	75°	31'	46,884"	5°	15'	16,829"
LA ESPERANZA	CALDAS	ARANZAZU	EL ROBLAL	75°	31'	6,240"	5°	19'	4,615"
LA HONDA	CALDAS	ARANZAZU	LA HONDA	75°	31'	3,159"	5°	15'	6,035"
AGUA BONITA	CALDAS	ARANZAZU	MUELAS	75°	30'	18,610"	5°	14'	32,482"
EL PLAN	CALDAS	ARANZAZU	BUENOS AIRES	75°	31'	6,449"	5°	14'	37,282"
EL CLAVEL	CALDAS	ARANZAZU	ALEGRÍAS	75°	29'	9,715"	5°	18'	0,219"
LA PRADERA	CALDAS	ARANZAZU	LA PRADERA	75°	30'	6,169"	5°	18'	44,227"
LA ESTANCIA	CALDAS	ARANZAZU	BUENOS AIRES	75°	31'	19,267"	5°	14'	29,871"
LOS ROSALES	CALDAS	ARANZAZU	SABANA LARGA	75°	28'	1,047"	5°	18'	33,250"
SAN ISIDRO	CALDAS	ARANZAZU	EL ROBLAL	75°	31'	19,946"	5°	18'	37,245"

NOMBRE DEL PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA / OTRO	Coordenadas geográficas origen WGS 84 Grados, minutos y segundos)					
				14.1. Longitud (W)			14.2. Latitud (N)		
				Grados	Min.	Seg.	Grados	Min.	Seg.
EL TESORITO	CALDAS	ARANZAZU	SAN IGNACIO	75°	30'	27,760"	5°	18'	52,985"
EL DESCANSO	CALDAS	ARANZAZU	MUELAS	75°	30'	6,496"	5°	14'	45,527"
LA MORABIA	CALDAS	ARANZAZU	CAMPO ALEGRE	75°	32'	9,532"	5°	14'	28,753"
LA PRIMAVERA	CALDAS	ARANZAZU	CAMPO ALEGRE	75°	31'	53,412"	5°	14'	36,225"
EL DESCANSO	CALDAS	ARANZAZU	MUELAS	75°	30'	29,008"	5°	14'	39,039"
SANTA TERESITA	CALDAS	ARANZAZU	CHUPADEROS-SANTA TERESITA	75°	30'	20,256"	5°	18'	4,058"
EL CLAVEL	CALDAS	ARANZAZU	CAMELIA PEQUEÑA	75°	31'	18,919"	5°	14'	4,250"
LA ESPERANZA	CALDAS	ARANZAZU	EL ROCIO	75°	31'	1,489"	5°	16'	47,352"
LA PAZ	CALDAS	ARANZAZU	SAN RAFEL	75°	31'	37,587"	5°	15'	11,958"
EL FILO	CALDAS	ARANZAZU	LA ESPERANZA	75°	31'	44,710"	5°	19'	46,206"

6.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de las garantías a que haya lugar a cargo exclusivo del **CONTRATISTA**; por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

LOTE 1: El valor total del lote Infraestructura es de **TRES MIL SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS COP (\$3.649.920.250)**

LOTE 2: El valor total del lote Equipos e Insumos es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS COP (\$4.345.640.500)**

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS**

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

COP (\$7.995.560.750) incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de las garantías a que haya lugar; los cuales, serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**; por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA No. 1: El interesado deberá incluir en el valor total de la propuesta todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que tenga lugar.

NOTA No. 2: Los valores unitarios propuestos deberán contemplar todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones en los cuales incurra el contratista para la correcta ejecución de la presente contratación. Los precios contenidos en la propuesta no están sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del contrato.

NOTA No. 3: Ningún proponente podrá superar en su propuesta económica los precios unitarios de referencia, ni el presupuesto oficial, ni la sumatoria de los ítems requeridos, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, establecidos por la entidad para cada uno de los ítems a adquirir par cada lote. Sopena de rechazo.

NOTA No. 4: El valor del contrato será suscrito hasta por el valor total ofertado por el proponente que resulte adjudicatario. (para cada lote al que se presente)

NOTA No.5: El interesado deberá presentar su oferta económica de conformidad con lo indicado por el **ANEXO No. 3– PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual hace parte integra de la presente invitación.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

NOTA No. 6: Los valores descritos en las especificaciones técnicas y en el formato de oferta económica deben establecer los valores topes de cada uno de los ítems.

NOTA No. 7: Los valores o precios de referencia que se establecen como presupuesto oficial de esta contratación, desagregados en cada uno de los ítems a contratar, fueron verificados y validados por la Dirección de Administración de Activos Productivos según el POI, estudio de mercado y demás documentos que sustentan los precios de referencia.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

PROYECCIÓN DE PAGOS Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA FONDOS CREADOS POR EL ESTADO. La Agencia de Desarrollo Rural ADR en su calidad de Entidad ejecutora y como experto técnico, jurídico y financiero en la materia, deberá reportar al fondo creado por el estado, la proyección de los pagos que se ejecutarán durante esta mensualidad para cada uno de los proyectos, con el fin de realizar los trámites de solicitud de recursos al ordenador del gasto y garantizar el desembolso en los tiempos establecidos, de conformidad con los manuales, procedimientos y reglamentos del fondo, vigentes.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PAGOS (PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES) Para este proceso, el director de la UTT conjuntamente con el representante legal de lo organización beneficiaria, deberá remitir al Administrador Fiduciario del Fondo creado por el Estado en un mismo archivo comprimido, los siguientes documentos mediante los medios establecidos en los manuales, procedimientos y reglamentos del fondo, vigentes, los cuales se detallan a continuación:

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Ítem	Descripción	Detalle	Persona Natural		Persona Jurídica
			NO Responsable de IVA	Responsable de IVA	Responsable de IVA
1	Autorización de Pago.	Aplica para todas las personas naturales y jurídicas			
Ítem	Descripción	Detalle	Persona Natural		Persona Jurídica
			NO Responsable de IVA	Responsable de IVA	Responsable de IVA
			✓	✓	✓
2	Copia del RUT	Para los Consorcios y Uniones Temporales: * Certificación de cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal.	✓	✓	✓
3	Certificación Bancaria	Copia de Certificación Bancaria de la cuenta del proveedor donde se consignará el pago.	✓	✓	✓
4	Oficio	Documento donde se informa la autorización trámite de pago, valor del pago, proveedores, debe venir firmado.	✓	✓	✓
5	Resolución y documento técnico	Documento normativo donde se cofinancia el proyecto junto con el documento donde se relacione la información de los bienes y servicios contratados.	✓	✓	✓

PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN LISTAS RESTRICTIVAS Y CAUTELARES, PARA FONDOS CREADOS POR EL ESTADO. Para los pagos de los proyectos PIDAR, se realizará verificación en listas restrictivas (relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo) y medidas cautelares a quienes ostenten la calidad de beneficiarios y/o titular de proveedores de proyectos PIDAR, sean personas naturales, jurídicas, públicas o privadas.

Es importante aclarar que este procedimiento iniciará de forma simultánea con el procedimiento de solicitud de pagos. Una vez recibidos los documentos relacionados en el ítem anterior, el área de riesgos del Administrador Fiduciario como vocero y administrador del Fondo, adelantará la validación correspondiente.

Si la persona consultada se encuentra en listas vinculantes como ONU u OFAC, relacionadas con delitos fuente de lavado de activos en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables, o que se confirme como persona fallecida (suplantación), el proceso de riesgos del administrador fiduciario informará de manera inmediata al Director de la UTT, Representante Legal de la Organización Beneficiaria y ADR con copia al área de pagos del administrador financiero, sobre la imposibilidad de realizar dicho pago, con base en el reporte negativo.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Por el contrario, en caso de que el reporte sea satisfactorio, se dará viabilidad por parte del área de riesgos para el desembolso y se notificará a la ADR con copia al área de pagos del administrador financiero. Lo anterior, sin perjuicio que la ADR pueda consultar en cualquier momento del proceso al FCP, sobre el estado de la solicitud de verificación de las listas restrictivas.

En todo caso, el pago solo se podrá realizar, cuando se cuente con el correo de verificación en listas restrictivas de forma satisfactoria.

El área de pagos del administrador fiduciario efectuará un chequeo final sobre la completitud de los documentos radicados por Director de UTT conjuntamente con el representante legal de la organización beneficiaria dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo del FCP y una vez obtenida la respuesta por parte del área de riesgos sobre la consulta en listas restrictivas o vinculantes, el área de pagos reportará inmediatamente, si es el caso, las observaciones al líder o su delegado.

Para los casos de contratación de profesionales, la organización beneficiaria adelantará las órdenes de servicio que requiera la actividad de acuerdo con lo establecido en el POI. La organización presentará al Fondo los documentos necesarios para que se realice a nombre del profesional correspondiente los pagos pactados según la orden de servicio. El Supervisor del PIDAR podrá solicitar mensualmente los soportes de los pagos, con el fin de velar por su adecuada ejecución.

Una vez realizados los pagos correspondientes a los bienes o servicios contratados para el PIDAR, el Supervisor del PIDAR presentará un informe mensual de supervisión, donde se evidencie la ejecución de los recursos girados para el desarrollo del proyecto.

7. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, TÉRMINO DE SUBSANACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Vencido el plazo para presentar las ofertas, se procederá a la revisión de las propuestas y si es del caso se solicitarán las respectivas subsanaciones y/o aclaraciones, para lo cual se establecen **dos (2)** días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, sin que por ello el OFERENTE pueda mejorar o modificar las condiciones ponderables de su oferta. En caso que el OFERENTE no subsane en debida forma podrá ser rechazado y por ende excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

En tal evento, que se requiera se podrá prorrogar el plazo de evaluación, con el fin de garantizar la selección objetiva y el cumplimiento de los principios generales de transparencia y buena fe contractual.

Corrección aritmética: En caso de identificar inconsistencias entre el valor de la oferta económica, siempre que su inconsistencia corresponda únicamente a un error aritmético, se procederá a corregirlo, dejando constancia de ello en el informe de evaluación final. En caso de identificarse que el error no es procedente de las operaciones aritméticas, se procederá con el rechazo de la oferta, dejando constancia de ello en el informe de evaluación.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La presentación de la oferta admite para cada uno de los OFERENTES la aceptación de las condiciones y requisitos consignados en los términos de referencia y en las adendas, de la información contenida en los escritos que se surtan entre CTGL y los OFERENTES partícipes en desarrollo del presente proceso de selección, y de los términos y condiciones que se estipulen en caso de aceptación.

Así mismo, implica para el OFERENTE, el conocimiento de la Legislación Colombiana, el régimen jurídico aplicable a las actividades del objeto del presente proceso de selección. Por lo tanto, la decisión de presentar o no oferta, es exclusiva de los interesados, derivada de su propio análisis, investigación, examen e inspección correspondiente.

En consecuencia, el OFERENTE será responsable por la titularidad, reserva o no, disponibilidad y veracidad, entre otros, de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren durante el proceso de selección, así como de aquellos que se entreguen durante la ejecución y liquidación del contrato.

8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE

8.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica es la capacidad de una persona natural o jurídica para celebrar contratos con la Organización Beneficiaria, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la ley que impidan la celebración del contrato. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso deberán presentarse con la propuesta, como sigue:

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la invitación:

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

1. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
2. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de Organización previstas en la ley.

Los proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta.
- c. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.
- d. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Se consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

8.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Este documento debe venir firmado por el proponente o el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el formato **-Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suministrado por la Organización Beneficiaria. (Indicando a que lote se presenta o a todos los lotes)

En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, se deberá anexar el documento consorcial y/o unión temporal. Para cada caso en particular el documento de constitución del consorcio o la unión temporal se ceñirá a lo establecido en la ley.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
- En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación de este. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Nota 1: La fecha de expedición de tales documentos no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre de la presente invitación privada. En este documento el proponente indicará que la propuesta se presenta con una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

La existencia y representación legal se acreditará así:

8.1.3.1. PERSONA NATURAL

Se deberá aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil actualizado a 31 de marzo de 2024, o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente en el país de domicilio, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- Que la vigencia de la persona nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

Adicionalmente se deberá aportar el documento de identidad correspondiente:

- De nacionalidad colombiana: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Extranjero: Cédula de Extranjería

1.1.1.1 PERSONAS JURÍDICAS

Para personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, se deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en la que se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida.
- Que la matrícula mercantil se encuentre renovada.
- Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.
- Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más.
- Facultades del Representante Legal de la sociedad.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Si conforme a la ley, la ejecución de la actividad objeto de contratación a través del proceso de Invitación demandare determinada habilitación legal, al momento de presentación de la oferta se deberá aportar la misma.

Quando el representante legal de la sociedad tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada de manera previa a la presentación de la oferta, por parte del órgano social competente mediante la cual se autorice al representante legal a presentar la oferta, suscribir el contrato y en general para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, por al menos la cuantía del presente proceso de selección.

El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

El apoderado tiene las mismas limitaciones del representante legal, por lo tanto, en caso de necesitarlo, debe aportar el acta con la autorización del órgano social conforme a sus estatutos.

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

8.1.3.3. PROPONENTE PLURAL.

Se debe anexar el documento de existencia y representación legal y demás documentos del integrante persona natural o jurídica, de conformidad con lo indicado en los literales anteriores de éste numeral. Así mismo se debe adjuntar a la oferta:

Consortios o Uniones Temporales: Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley. En este documento los integrantes deben:

- Indicar el nombre del proponente plural.
- Expresar claramente su intención de conformar el proponente plural; en el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración.
- Señalar los integrantes del proponente plural.
- Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
 - Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más.
 - Señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del contratante.
 - Sí es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro. Si

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

el acuerdo de unión temporal no indica cuáles son las actividades frente a las cuales es responsable cada integrante, se presume que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.

- Domicilio del proponente plural: Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso de integrante persona jurídica, por el representante legal o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Adicionalmente se debe anexar la fotocopia del documento de identificación del representante legal principal y del suplente de la estructura plural.

8.1.3.4. AUTORIZACIONES.

Cuando el representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta de acuerdo con el valor de la presente invitación privada, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma, Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria. El secretario de la reunión por medio de la cual se autoriza o amplias facultades al representante legal, deberá certificar que el acta o extracto de acta es fiel copia de la que reposa en el libro de actas de la sociedad.

8.1.4. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

- Las personas naturales colombianas, deberán presentar copia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- En el evento de proponente plural copia de la cédula del representante legal del mismo y de cada uno de los representantes legales o personas naturales que lo integran.
- En el caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, la fotocopia del documento de identidad de este.

8.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

El proponente singular o integrantes del proponente plural, deben aportar el registro único tributario para verificación de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.

8.1.6. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.

En caso de que el representante legal del proponente sea varón menor de 50 años, deberá aportar documento en el que evidencie la definición de su situación militar.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

8.1.7. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El proponente singular o cualquiera de los integrantes del proponente plural, deben aportar certificación bancaria para verificación de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.

8.1.8. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES

8.1.8.1. PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados respectivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados, la fecha originalmente establecida para el mismo.

El Proponente podrá acreditar el cumplimiento, entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

La persona natural que disfrute de pensión de vejez, o de invalidez, presentará el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Si la persona natural tiene personal a cargo, adicionalmente deberá aportar la certificación acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

8.1.8.2. PERSONAS JURÍDICAS

Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados o personal vinculado en el país, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de tar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador y por el Representante legal acreditando el pago durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El revisor fiscal o contador, deberá aportar junto con la respectiva certificación, el documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente.

La certificación deberá ser firmada tanto por el revisor fiscal o contador y el respectivo representante legal.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia; las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

8.1.8.3. **PROPONENTE PLURAL**

Si se trata de un proponente plural, se deberán allegar las certificaciones de cumplimiento mencionadas en los literales anteriores, de acuerdo con la calidad de cada uno de los miembros que lo integran.

8.1.9. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM**

El proponente aportará los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente. La instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, verificará en las páginas Web de dichas entidades la información.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se aportará por parte del proponente y se realizarán las mismas verificaciones por parte de la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, dichos requerimientos para cada uno de sus integrantes.

Adicionalmente para el representante legal se deberá allegar El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los mencionados documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota: Estos DOCUMENTOS serán subsanables o aclarables en caso de que sean requeridos.

9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

9.1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento; por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el dicho **ANEXO No. 2**; en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas establecidas en estos términos, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será rechazada

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será rechazada

9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

LOTE 1

a) EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, en construcción cuya sumatoria en valor, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes; sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando el Registro Único de Proponentes (RUP); donde deberá estar inscrita dentro del proponente singular o plural según el caso.

La revisión de la experiencia general acreditada que aporte el proponente individual o colectivamente, debe contener como mínimo en cada una de las experiencias, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos cuatro (4) de los siguientes códigos; de los cuales, uno debe relacionar construcción en general o construcción agrícola: 21101500, 21101600, 21101700, 21101800, 21102000, 21102100- 72121200, 72153900, 95122500, 93141900.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como no habilitada.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

Nota 2: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos debidamente registrados, no se tendrá en cuenta contratos en ejecución.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro y/o construcción de al menos 150 o más casetas marquesinas en uno de los contratos registrados en el RUP, para acreditar la experiencia general; en el cual, se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

La revisión de la experiencia específica acreditada que aporte el proponente individual o colectivamente, debe contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos tres (3) de los siguientes códigos; de los cuales, uno debe relacionar construcción en general o construcción agrícola: 21101500, 21101600, 21101700, 21101800, 21102000, 21102100, 72121200, 95122500.

LOTE 2:

c) EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar experiencia en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, en el suministro de insumos para la agricultura cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor mínimo estimado del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando el Registro Único de Proponentes (RUP), donde deberá estar inscrita dentro del proponente singular o plural según el caso.

La revisión del o los certificados de la experiencia general acreditada que aporte del proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con al menos seis (6) de los siguientes códigos: 10171500-10171600-10171700-10171800-10191500-70141600-70131600-70141800- 432321- 811615-821016- 93141900-

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como no habilitada.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

Nota 2: Toda la experiencia que se pretenda acreditar debe corresponder a contratos ejecutados y terminados, no se tendrá en cuenta contratos en ejecución.

d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar actividades en suministro de insumos para cultivos permanentes en al menos uno de los contratos registrados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.

La revisión del o los certificados de la experiencia general acreditada que aporte del proponente individual o colectivamente, deben contener como mínimo en cada una de las experiencias que aporta, los siguientes códigos clasificadores de bienes y servicios (UNSPSC) y estar inscritos en el RUP con

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

al menos cuatro de los siguientes códigos: 10171500-10171600-10171700-10171800-10191500-70141600-70131600-701418-931419- 432321- 821016

Programación de las actividades de obra y entrega de insumos. Es necesario determinar el desarrollo de las actividades de obra y la entrega de los insumos dentro del plazo establecido dentro de estos términos de referencia, so pena ser causal de rechazo.

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

- a) El objeto o alcance al objeto o las actividades ejecutadas en las certificaciones de los contratos que se presenten como experiencia deben relacionarse, obligatoriamente, con el objeto y/o alcance al objeto del presente proceso para el grupo o lote.
- b) En el evento en que la certificación no cuente con la información necesaria para hacer su verificación, deberá aportar copia de los contratos u órdenes de servicios con su respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación la cual deberá ser expedida por la entidad o empresa contratante
- c) En el caso de propuestas conjuntas la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa, así mismo la ADR tendrá en cuenta la sumatoria de las experiencias presentadas por los integrantes del proponente plural. En todo caso la sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial para cada lote.
- d) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

1. La certificación deberá ser expedida por el contratante y suscrita por el representante legal o el competente en la que se evidencie la siguiente información:
 - a. Nombre de la empresa o entidad Contratante.
 - b. Nombre del CONTRATISTA.
 - c. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros (Si aplica)
 - d. Número del contrato (si tiene).
 - e. Objeto del contrato.
 - f. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) (opcional)
 - g. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
 - h. Valor ejecutado del contrato. (opcional)
 - i. Cumplimiento del objeto contractual. (opcional)
 - j. Dirección y teléfono del contratante.
 - k. Fecha de elaboración de la certificación.
 - l. Nombre de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).
2. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá adjuntar de manera complementaria copia del contrato u orden de servicios con su respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción y/o acta de terminación

la cual deberá ser expedida por la entidad o empresa contratante, con los cuales se pueda verificar la información faltante.

3. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo proponente (auto certificaciones).
4. Cuando el proponente pretenda acreditar experiencia adquirida como participante de consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.
5. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario
6. En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
7. No se aceptarán las certificaciones y/o contratos que estén en ejecución o que no se encuentren ejecutados en su totalidad.
8. De acuerdo con el numeral 2.5 del ordinal 2° del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: "(...) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes". La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
9. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en la ley.
10. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.
11. En caso de que alguna información referente a la acreditación de experiencia obtenida en un país extranjero no esté acreditada de la manera que se exige en el presente proceso, se deberá aportar el documento o documentos equivalentes, de los cuales se pueda obtener la información requerida, debidamente apostillados o legalizados, cuando haya lugar a ello.
12. Si en los documentos aportados no se indica claramente las fechas de la experiencia con día, mes y año, la instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.
13. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma copia del contrato o su equivalente, el acta de recibo final o su equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, alcance, actividades, plazo y valor, siempre y cuando esta información no esté contenida en la certificación.
14. Para los casos en que los contratos acreditados hayan sido objeto de multa o sanción, estos no serán tenidos en cuenta por parte la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
15. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni las relaciones de contratos, copias de los contratos en ejecución, copia de facturas, acta de recibo, actas de liquidación que no estén acompañadas de la respectiva certificación.
16. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.
17. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el Proponente deberá aportar, adicional a la copia del contrato, alguno de los documentos que se describen a continuación:

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

18. La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de verificar la información consignada en las certificaciones.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación privada, su propuesta se considerará como no habilitada y se procederá con la verificación de la oferta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. Conforme al Manual de Procedimiento para la Ejecución Directa de los PIDARs, V3 Los TDR priorizan las compras y contrataciones necesarias en varios bloques o lotes de adquisiciones para la correcta ejecución del PIDAR. en caso que un proponente cumpla con los tres lotes establecidos en estos términos, en CTGL se decidirá la forma contractual en configurar la contratación; si en un solo contrato, o un contrato para cada lote.

Lo anterior debe estar en consonancia con el cronograma de actividades del POI y el documento técnico del proyecto guardando un orden lógico y técnico.

Para el caso de presentarse un oferente que presente oferta y resulte habilitada en los tres lotes, será el CTGL quien decida la relación jurídica contractual como configurarla por tratarse de una persona jurídica.

EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA A ACREDITAR - LOTE 1

El equipo de trabajo y la experiencia de dicho personal son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **FORMATO CUMPLIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA A ACREDITAR** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a los perfiles y experiencias requeridas en el presente numeral y los demás indicados en los documentos que hacen parte de los presentes Términos de Referencia

DIRECTOR DE OBRA: Deberá acreditar título de ingeniero civil y tarjeta profesional vigente; adicionalmente deberá acreditar experiencia profesional certificada no inferior a dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y un (1) año como director de obras civiles contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. La dedicación en la obra de este profesional será del 20%.

RESIDENTE DE OBRA: Deberá acreditar título de ingeniero civil y tarjeta profesional vigente; adicionalmente deberá acreditar experiencia profesional certificada no inferior a dos (2) años que demuestre acreditación en la construcción de obras civiles; contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional La dedicación en la obra de este profesional será del 100%.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): Deberá acreditar título de Profesional en Seguridad y salud en el trabajo y/o con especialización en seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente deberá acreditar experiencia profesional certificada no inferior a un (1) año; contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, como la norma lo indica. Este requisito se acreditará aportando certificaciones y/o contratos con actas de liquidación y/o terminación de la obra, en donde conste el objeto, fecha de inicio y terminación, el valor y las obligaciones contratadas. La dedicación en la obra de este profesional será del 25%.

9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE PARA TODOS LOS LOTES.

Con la propuesta se deberán adjuntar certificación de Revisor fiscal (cuando aplique) y/o contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo).

En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual a **5**

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual **5**

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)

En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al **50%** del valor del presupuesto oficial.

NOTA: Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la última declaración de renta, de acuerdo al año gravable y estados financieros con notas contables del año gravable **2024**

RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, en donde se incluyan indicadores y/o códigos de actividad que sean acordes al presente objeto contractual. La no presentación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Término de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

En caso de ser necesario, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado informado en la solicitud.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al Proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad

11. CRITERIOS PONDERABLES -SEGÚN CADA LOTE

Se efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los oferentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, y se ajusten a los términos de referencia y conforme a los siguientes criterios:

Lote 1

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	60
Oferta Valor Agregado Mejora De Especificaciones y/o alcance del objeto.	
❖ Acreditar experiencia en la ejecución de contratos en la zona de influencia del PIDAR.	20
❖ Mayores años de experiencia en el equipo de trabajo al exigido.	10
Apoyo a la industria Nacional en productos nacionales y/o contratación personal nacional	10
Total	100

. Lote 2

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Oferta Económica	60
Oferta Valor Agregado Mejora De Especificaciones y/o alcance del objeto.	
❖ Acreditar experiencia en la ejecución de contratos en la zona de influencia del PIDAR. 5 puntos	20
❖ Capacitación a mínimo 10 cultivadores en uso de abonos y fertilizantes: 4 puntos	

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Abonos y semillas de café adicionales a la compra, en volumen de mínimo en 5 bultos: 4 puntos ❖ Temáticas distintas para los talleres y/o capacitaciones. 4 puntos ❖ Una visita adicional a otro lugar de interés de los participantes dentro de la Gira. 3 puntos 	
Servicio Posventa <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asesoría técnica: 2 puntos ❖ Mantenimiento de equipos: 2 puntos ❖ Servicios de laboratorio: 2 puntos ❖ Servicio de mantenimiento páginas Web: 4 puntos 	10
Apoyo a la industria Nacional en productos nacionales y/o contratación personal nacional	10
Total	100

Nota: 1 Para cada criterio ponderable el proponente debe generar un formato para cada ofrecimiento; de lo contrario, no será tenido en cuenta.

Dentro de la estructuración del proceso, se deberán escoger los criterios aplicables y establecer los puntajes para cada uno de los criterios que se consideren aplicables, en donde la oferta Económica no podrá ser menor a 50 puntos o el 50% de los puntos a ser otorgados

11.1. OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, tales como, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en los presentes términos de referencia.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.

Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La NO presentación de la propuesta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas, implica el rechazo de la propuesta. (Anexo No. 3).

11.1.1. PONDERACION DE LA OFERTA ECONOMICA PARA TODOS LOS LOTES:

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, ordenará los valores ofertados desde el menor valor hasta el mayor valor ofertado de los servicios, y otorgará el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia, a aquella propuesta que oferte el menor valor para los servicios.

En consecuencia, para otorgar puntaje a las propuestas restantes que no ofertaron el menor valor del presente proceso, se dividirá el máximo puntaje dispuesto en los términos de referencia en el número de propuestas recibidas que se encuentren hábiles, y a la segunda oferta económica de menor valor hábil le otorgará como puntaje el resultante del máximo puntaje menos el cociente resultante de la operación previa, y para la tercera tomará el puntaje de la segunda oferta y restará el cociente resultante, y así consecuentemente hasta otorgar puntaje a la de mayor propuesta económica que resultó hábil.

11.2. OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES PARA TODOS LOS LOTES

EL CTGL otorgará **veinte 20 puntos** al proponente quien suscriba y presente **OFERTA VALOR AGREGADO**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, mejorar las especificaciones a adquirir según cada lote.

11.3 SERVICIOS POSVENTA PARA TODOS LOS LOTES

EL CTGL otorgará **diez 10 puntos** al proponente quien suscriba y presente **SERVICIOS POSVENTA**, debidamente suscrito por el representante legal del proponente, por el cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios posventas, según cada lote.

11.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN PRODUCTOS NACIONALES Y/O CONTRATACIÓN PERSONAL NACIONAL PARA TODOS LOS LOTES

La instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, **otorgará diez (10) puntos** al proponente quien suscriba y presente CERTIFICACIÓN de **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EN**

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

PRODUCTOS NACIONALES Y/O CONTRATACIÓN PERSONAL NACIONAL debidamente suscrita por el representante legal del proponente. (ANEXO V)

NOTA: por cada valor agregado se debe generar un formato para este fin.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta cuando este aplique.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio correo electrónico que determine la ADR.

Las ofertas por medio de correo electrónico, deben ir en carpetas separadas y nombradas por documentos en una carpeta Archivo zip, con el rotulo en el cuerpo del correo así:

Entidad:

Dirección:

Ciudad:

Contiene: Propuesta Original o copia, "Según sea el caso".

Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 001 DE 2025 - RESOLUCIÓN 649 de 2024.

Objeto: XXXXXXXX.

Proponente:

Nit o cédula:

Dirección / Ciudad:

Teléfono o celular:

Correo electrónico:

La carpeta debe estar nombrada así: Selección de INVITACIÓN No. 001 DE 2025 - RESOLUCIÓN 649 de 2024

La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

Las propuestas deberán entregarse el día **XX** de **XXXX**, último día del cierre de la convocatoria en el horario de 8:00 A.M a 5:00 P.M, en el correo indicado por la ADR dentro de la fecha y hasta la hora establecida en el Cronograma del presente proceso. Se levantará acta del procedimiento.

Los proponentes deben presentar sus ofertas a los correos electrónicos que determine la ADR, en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos Términos de Referencia y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la propuesta

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción detallada de los bienes y/o servicios, según la presente invitación, especificando unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Descripción de la calidad y de las garantías de los bienes.

La Oferta en medio magnético (correo electrónico) debe contener los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto.

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Los documentos adjuntos deberán ir en un comprimido que contengan de manera organizada, uno a uno los documentos en formato PDF, debidamente firmados y foliados.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **90 días** calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENVIADAS SIN CLAVE.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación en la puntuación de dos o más ofertas que se encuentren ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el(los) proponente(s), conforme a las reglas previstas en la invitación privada del presente proceso.

Nota 1: En caso que persista el empate, en atención al numeral 12 del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Decreto 1860 de 2021 que establece: “Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente”, se incluye para

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

el presente término de referencia el método de balotas, para lo cual en sesión de CTGL se realizará la respectiva aplicación del método referenciado y se levantará la respectiva acta.

Nota 2: El proponente junto con su oferta puede aportar certificación que conlleve a la acreditación de una situación que cumpla con alguna (s) regla (s) establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021.

14. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios requeridos, establecidos en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente invitación para cada lote.

15. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La oferta debe tener una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En el caso de una suspensión que supere este término, se solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

16. RESERVA

Los proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Se mantendrá la reserva de la información en el proceso de contratación frente a terceros, no obstante, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

El informe de evaluación tendrá carácter reservado hasta tanto, no sea puesto en consideración de todos los proponentes en las condiciones establecidas en esta invitación, tiempo en el cual los proponentes podrán presentar al mismo, las observaciones que estimen convenientes.

17. RETIRO DE LA OFERTA

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por por la instancia correspondiente de acuerdo al manual de ejecución PIDAR, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

Si el proponente manifieste su intención de retirar su oferta tras el cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

18. OFERTA ÚNICA

En el evento que sólo una propuesta sea presentada y cumpla con los requisitos habilitantes mínimos exigidos en esta invitación (jurídica, económica y técnica), se procederá a aceptar la oferta a dicho proponente.

19. DECLARATORIA DE DESIERTA

Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a. No se presenten ofertas.
- b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.
- c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- d. No exista segunda oferta, luego de identificar algún reporte en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, en la persona jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes y/o miembros de Junta, de la oferta inicialmente elegida.

SE DEJA CLARO QUE, LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE EMITIRÁ A AQUEL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO PLENAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, SIEMPRE QUE NO EXISTA CIRCUNSTANCIA ADVERSA.

20. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.
- b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.
- c. Cuando con ocasión de la utilización del mecanismo de saneamiento se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad a la entrega de propuestas de presente proceso.
- d. Cuando se compruebe inexactitud en su contenido, o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.
- e. Cuando el proponente no presente oferta económica.
- f. Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA.
- g. Cuando no oferte u oferte menores cantidades a las mínimas requeridas.
- h. Cuando al realizar la verificación aritmética y se requiera corrección de los valores, la oferta supere el presupuesto asignado por ítem.
- i. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente para este proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

- j. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previa subsanabilidad de los mismos.
- k. Cuando la propuesta haya sido presentada por medio diferente a la página autorizada.
- l. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o no se presente conforme lo indicado en la invitación.
- m. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Organización Beneficiaria o a los demás participantes, sin perjuicio de las demás acciones legales que puedan iniciarse.
- n. Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales
- o. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso.
- p. Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso
- q. Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada
- s. Cuando el proponente esté ejecutando otros contratos con organizaciones beneficiarias de la Agencia de Desarrollo Rural y se evidencie su incumplimiento.

21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA TODOS LOS LOTES

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral, cuyo beneficiario sea la Organización Beneficiaria. (incluir nombre y Nit de la Organización). Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

GARANTIA	VIGENCIA	VALOR	AMPAROS
Seriedad de la Oferta	Desde la presentación de la oferta y por 4 meses más. a partir de la fecha de cierre del proceso.	Por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.	La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

			fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
--	--	--	---

22. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá constituir las siguientes garantías, cuyos beneficiarios sean la Organización Beneficiaria y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR.

LOTE 1

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado como anticipo.	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Estabilidad y calidad de obra	20% del valor total del contrato	Duración del contrato, más tres (3) años por ser infraestructura de baja complejidad.



Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Desde la aprobación garantía única. Hasta el plazo del contrato y 3 años más

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Póliza de seguro	Responsabilidad Civil extracontractual	500 salarios mínimos legales mensuales vigentes	Desde la aprobación garantía única. Hasta el plazo del contrato

LOTE 2

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor total del contrato	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor entregado como anticipo.	Desde la aprobación garantía única. Hasta la Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los Bienes y materiales	20% del valor total del contrato	Duración del contrato, más dos (2) años
	Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Duración del contrato, más dos (2) años

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

23. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

23.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE PARA TODOS LOS LOTES

1. Realizar el control y la vigilancia al desarrollo y ejecución del contrato.
2. Pagar oportunamente el valor de los servicios contratados dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte del Comité Técnico de Gestión Local o de la instancia correspondiente.
3. Solicitar estados financieros cuando así lo requiera.
4. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
5. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se entregue en el lugar indicado.
6. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas
7. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y los reglamentos emitidos por la ADR.

23.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA PARA TODOS LOTES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y cumpliendo las recomendaciones de la Supervisión.
3. Presentar la factura de pago con los soportes indicados por el contratante siempre que se requieran.
4. Mantener informado a la supervisión de toda circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
5. Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Llevar registros, bitácora, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto a la ejecución del contrato.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que realice el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
9. Solicitar y presentar las pólizas requeridas, según lo estipulado en el TDR y mantenerlas vigentes.
10. Reportar, de manera inmediata a la Supervisión, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
11. Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas.
12. Presentar el certificado emitido por el revisor fiscal si aplica, o contador y Representante Legal con la información relacionada a la Seguridad Social Integral de los Trabajadores que ejecutan el presente contrato cada mes.
13. Contar con el personal y recursos dispuestos para el desarrollo del contrato.
14. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

15. **INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:** EL CONTRATISTA permitirá en cualquier tiempo al CONTRATANTE verificar el cumplimiento normativo del objeto contratado y de las políticas de EL CONTRATANTE, directamente o a través de terceros.
16. Devolución de la totalidad de documentos o información que le sean entregados, así como los servicios que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones, al momento de terminación del contrato.
17. **RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA será responsable frente a EL CONTRATANTE por los daños y perjuicios directos, causados por acciones u omisiones imputables a el contratista o sus empleados.
18. Devolución de la totalidad de documentos o información que le sean entregados, así como los bienes que le fueren facilitados para cumplir a cabalidad con sus obligaciones, al momento de terminación del contrato.
19. Garantizar que las instalaciones cumplan con todos los requisitos ambientales, sanitarios, estructurales y de diseño, de publicidad exterior visual y de cualquier otra naturaleza, que sean necesarios para el funcionamiento de la actividad que se pretende desarrollar, ya sea que los mismos hayan sido establecidos por los órganos correspondientes al orden nacional, departamental o municipal, so pena de tener que subsanar o asumir las multas que por omisiones o por vicios se generen. EL CONTRATISTA tramitará ante las entidades correspondientes los permisos requeridos durante el desarrollo y entrega de la obra.
20. **GESTIÓN DE LA OBRA:** Retirar a la terminación de la obra sus equipos; efectuar la remoción de escombros, desperdicios y materiales sobrantes, disponiéndolos en los botaderos legalmente autorizados; hacer la limpieza general del sitio de los trabajos para entregar las instalaciones despejadas y dejar los espacios que ocupó en el mismo estado de conservación y limpieza que los recibió.
21. Garantizar el cumplimiento del sistema de gestión ambiental.

23.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA TODOS LOTES

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual y realizar las entregas periódicas de los bienes según las características, condiciones y lugares descritos en este documento.
2. Cumplir el objeto del contrato entregando los bienes de acuerdo con los criterios de calidad exigible, los anexos respectivos, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido.
3. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos conforme lo acordado en Comité Técnico de Gestión Local, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
4. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro.
5. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia.
6. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato
7. Cumplir con la normatividad vigente adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
7. EL CONTRATISTA deberá responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

y multas establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven.

8. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto del contrato.

9. Brindar y facilitar la información que se requiera en el marco de los diferentes espacios de seguimiento establecidos por la supervisión y la Agencia de Desarrollo Rural, y, aportar la información adicional que sea requerida.

10. Entregar actas, bitácora de obra, memorias, registros, planos record y demás soportes al finalizar la instalación.

11. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato

12. Adelantar todas las gestiones ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de la obra.

13. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza y disponer de ellos de acuerdo con lo que, para tal efecto, determine la normatividad ambiental vigente.

14. Garantizar el equipo de trabajo necesario en las áreas de intervención donde se ejecute la obra, así como implementar las medidas de seguridad que se requieran al mismo.

15. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas en los Documentos del Proceso Contractual.

16. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y salud en el trabajo, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

17. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra, vecinos y terceros.

18. Entregar al supervisor antes del inicio de la etapa de ejecución, el listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes verificados.

19. Cumplir con la normatividad vigente adoptando las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

20. Suministrar y mantener durante la obra, conforme a los porcentajes de dedicación, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato.

21. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

22. Presentar para aprobación de la supervisión el plan de inversiones del anticipo y el respectivo cronograma de ejecución de obra.

23. Realizar el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance de esta, lo cual hará parte de los informes de actividades que presente el contratista.

24. Elaborar y presentar conjuntamente con la supervisión, las actas que haya lugar durante la ejecución de contrato.

24. FORMA DE PAGO PARA LOTE 1:

El anticipo es una figura que permite al contratista recibir un pago por parte del contratante, antes de que se haya ejecutado la obra, para inversión en la misma obra.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

1. **Financiamiento de la obra:** El anticipo permite al contratista obtener los recursos necesarios para iniciar la obra, como la compra de materiales, la contratación de mano de obra, etc.
2. **Garantía de ejecución:** El anticipo puede ser visto como una garantía de que el contratista va a ejecutar la obra, ya que ha recibido un pago debidamente asegurado con la respectiva garantía.
3. **Reducir el riesgo:** El anticipo puede reducir el riesgo para el contratista, ya que puede utilizar los fondos para cubrir gastos iniciales y evitar problemas de liquidez.

En conclusión, el anticipo es necesario para:

- Apoyar la ejecución del proyecto
- Cubrir los costos iniciales
- Apalancar el cumplimiento del objeto del contrato
- Financiar la adquisición de insumos básicos y costos de personal.

En tanto, para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se estipula como forma de pago el siguiente:

DESEMBOLSO: Un desembolso como Anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, y con la presentación de los siguientes soportes:

- Presentación y aprobación de las pólizas exigidas en el contrato.
- Acta de inicio debidamente firmada por las partes.
- Plan de inversión del anticipo.
- Acta de apropiación de los estudios y diseños firmada por el contratista, en donde se describa además la metodología para adelantar la obra, las técnicas y procesos constructivos a emplear, acorde con el personal necesario para la ejecución del objeto del contrato en el plazo previsto.
- Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo de inversiones, aprobado por la supervisión.

Este anticipo se hará efectivo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, para lo cual deberá surtir el proceso de legalización del contrato y efectuar la debida solicitud de acuerdo al trámite implementado por la Organización Beneficiaria. El oferente deberá presentar el cronograma y planeación de la ejecución de la inversión del anticipo verificado y con Vo. Bo del supervisor, no subsanable. So pena de validar y justificar el anticipo a entregar por cuánto la tipología contractual, el objeto y cuantía permite el desembolso de un anticipo no superior al 30% conforme lo establece el manual de ejecución directa V3; con el fin de iniciar las respectivas entregas y realización del avance destinado del 30% a la ejecución del contrato previo al primer pago.

PRIMER PAGO: Se realizará un primer pago correspondiente al **30%** del valor del contrato, al cuarto mes de ejecución del PIDAR. A este pago se le hará la respectiva amortización proporcional del anticipo, previo cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas.

SEGUNDO PAGO: Se realizará un segundo pago correspondiente al **30%** del valor del contrato, al noveno mes de ejecución del PIDAR. A este pago se le hará la respectiva amortización proporcional del anticipo, previo cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas

PAGO FINAL: Se realizará un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, cumplido el 100% de la ejecución del contrato. el cual se pagará contra acta final de liquidación, la cual

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

se deberá suscribir dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato. (Cuando así lo determine la Organización Beneficiaria).

FORMA DE PAGO PARA LOTE 2:

Para el cumplimiento de la ejecución del contrato y teniendo en cuenta que el contratista debe asumir por su cuenta la pérdida del valor adquisitivo del valor del mismo; así, como asumir el incremento del IPC para el año 2025 y la necesidad de suministrar lo convenido en los tiempos programados; los cuales, deben ser negociados con meses de antelación, al igual para el suministro del material vegetal y fertilizantes; los cuales, son perecederos y no pueden ser almacenados por tiempo mayor a dos meses; requiriendo una logística programada de entrega. También se tiene en cuenta que en desarrollo del plazo de ejecución no existe la posibilidad de hacer incrementos por ajuste de precios al valor del contrato.

En tanto, para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se estipula como forma de pago el siguiente:

DESEMBOLSO: Un desembolso como Anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, y con la presentación de los siguientes soportes:

- Presentación y aprobación de las pólizas exigidas en el contrato.
- Acta de inicio debidamente firmada por las partes.
- Plan de inversión del anticipo.
- Acta de apropiación de los estudios y diseños firmada por el contratista, en donde se describa además la metodología para adelantar la obra, las técnicas y procesos constructivos a emplear, acorde con el personal necesario para la ejecución del objeto del contrato en el plazo previsto.
- Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo de inversiones, aprobado por la supervisión.

Este anticipo se hará efectivo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del respectivo contrato, para lo cual deberá surtir el proceso de legalización del contrato y efectuar la debida solicitud de acuerdo al trámite implementado por la Organización Beneficiaria. El oferente deberá presentar el cronograma y planeación de la ejecución de la inversión del anticipo verificado y con Vo. Bo del supervisor, no subsanable. So pena de validar y justificar el anticipo a entregar por cuánto la tipología contractual, el objeto y cuantía permite el desembolso de un anticipo no superior al 30% conforme lo establece el manual de ejecución directa V3; con el fin de iniciar las respectivas entregas y realización del avance destinado del 30% a la ejecución del contrato previo al primer pago.

PRIMER PAGO: Se realizará un primer pago correspondiente al **30%** del valor del contrato, al cuarto mes de ejecución del PIDAR. A este pago se le hará la respectiva amortización proporcional del anticipo, previo cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas.

SEGUNDO PAGO: Se realizará un segundo pago correspondiente al **30%** del valor del contrato, al noveno mes de ejecución del PIDAR. A este pago se le hará la respectiva amortización proporcional del anticipo, previo cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

PAGO FINAL: Se realizará un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, cumplido el 100% de la ejecución del contrato. el cual se pagará contra acta final de liquidación, la cual se deberá suscribir dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato. (Cuando así lo determine la Organización Beneficiaria).

Se pagará el valor antes mencionado mediante, actas de recibo parciales de bienes, previo informe suscrito por el supervisor del contrato y acta de recibo de bienes, suscrita por el contratista, Representante Legal de la Organización y director de la UTT de la Agencia de Desarrollo Rural ADR (numeral 6.12.1 del manual MA-IMP-001-V3). Así mismo, el supervisor deberá presentar un informe o certificación de cumplimiento de ejecución. En igual sentido se debe presentar por parte del contratista el pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y el periodo correspondiente.

***PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PAGOS PARA FONDOS CREADOS POR EL ESTADO (PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES) (APLICAR MANUAL MA-IMP-001 V3 NUMERAL 6.12.3)**

Para cada pago el contratista deberá adjuntar los informes avalados por las instancias descritas en el Manual de ejecución PIDAR.

El contratista deberá adjuntar su cuenta de cobro o factura, con los siguientes documentos: (estos documentos serán determinados por cada Organización Beneficiaria)

- a. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o cuenta de cobro según aplique).
- b. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c. La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d. Copia del contrato.
- e. Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para los servicios entregados se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previstos en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.
- f. Orden de pago.
- g. Acta de aprobación de pago por parte la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR.
- h. Radicación de documentos y factura de acuerdo a instrucciones dadas.

25. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Organización Beneficiaria **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0**, supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

25.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

- inicio del contrato.
2. Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
 3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. Levantar y firmar las actas respectivas.
 4. Informar oportunamente al Director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
 5. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
 6. Verificar, como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social Integral.

Nota: La Agencia de Desarrollo Rural a través de la Unidad Técnica Territorial como supervisor del proyecto: ***“Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero.”*** con Resolución número **649 de 2024**, podrá solicitar a la organización beneficiaria, los informes necesarios para la debida Supervisión del Contrato.

26. DOCUMENTOS, ANEXOS Y FORMATOS

1. Carta de Presentación de la Oferta
2. Formato Especificaciones Técnicas
3. Formato Oferta Económica
4. Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales
5. Formato apoyo a la Industria Nacional
6. Modelo de Contrato

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

**ANEXO I
CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha

Señores

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA AGROPECHS

Ref.: TDR 001-2025 SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “*Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero*” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 649 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0** DEL MUNICIPIO ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS.

LOTE: XXXXXXX

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones, y recibí de LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA respuesta oportuna a cada solicitud.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar las garantías que apliquen previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Que manifiesto que el Proponente no está incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
10. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
11. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

**ANEXO II.
FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Fecha:

Señores

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA AGROPECHS

Ref.: TDR 001-2025 SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASSETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “*Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero*” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 649 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0** DEL MUNICIPIO ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS.

LOTE: XXXXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta técnica que me comprometo a cumplir para el Proceso de la referencia y declaro que las siguientes son las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y demás actividades:

1. <u>Ámbito del suministro:</u> Descripción detallada de los bienes a suministrar:				
No.	Descripción	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

10				
11				
12				
13				
14				

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas de los productos que comprenden Insumos agropecuarios y semillas.

Discriminar cuales de los ítems se requiere que sean certificados y cuales deben ser solo ofertados EN CADA ÍTEM DEL CUADRO

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los servicios y servicios ofertados y descritos serán entregados de manera concertada con LA ORGANIZACION BENEFICIARIA y los miembros del CTGL en el Municipios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Departamento xxxxx

Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro de los servicios, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- **Antes de la entrega de los bienes se realizará visita de inspección en las bodegas para verificar el estado de estos. Si dentro de dicha visita se encuentra alguna inconsistencia o sea técnica o jurídica se tendrá como terminación con justa causa del contrato.**
- **Garantías: Sobre piezas o la reposición total del bien. Cada participante debe recibir la garantía de los insumos o productos por escrito, donde se contemple el tiempo de cubrimiento y que cubre dicha garantía.**
- **Servicios posventa exigidos: xxxx.**

Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Nombre del proponente

NIT del proponente

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

**ANEXO III.
FORMATO OFERTA ECONOMICA**

Fecha:

Señores

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA AGROPECHS

Ref.: TDR 001-2025 SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero”** COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 649 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0** DEL MUNICIPIO ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS.

LOTE: XXXXXXXXXXXX

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta Económica para el Proceso de la referencia y declaro que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1							
2							
3							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
VALOR TOTAL SIN IVA							
VALOR IVA							
VALOR TOTAL							

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la Organización Beneficiaria y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de ejecución será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados.

(f) Acepto las condiciones de pago del contrato,

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Firma autorizada:

Nombre y cargo Nombre del proponente:

Dirección

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Teléfono
 Celular
 Correo Electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión de la instancia respectiva.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

SEÑORES.

LA ORGANIZACION BENEFICIARIA AGROPECHS

Ref.: TDR 001-2025 SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI -PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.

LOTE: XXXXXXXX

PARA EL PROYECTO DENOMINADO **“Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero”** COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 649 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0** DEL MUNICIPIO ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS.

_____ Identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en calidad de revisor fiscal o Contador) y _____ Identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa _____ con NIT. _____, declaramos bajo la gravedad de juramento, que, a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 smmlv), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Revisor Fiscal (si aplica) y/o Contador Representante Legal

Nombre _____
C.C. No. _____
Tarjeta Profesional No. _____

Nombre _____
C.C. No. _____

Anexos: Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal o Contador.

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

**ANEXO V
FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Fecha:

Señores
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA
LA ORGANIZACION BENEFICIARIA AGROPECHS

Ref.: **TDR 001-2025 SUMINISTRO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA CASETAS Y/O MARQUESINAS, E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL POI –PIDAR 649-2024- PAQUETE AGROECOTECNOLÓGICO EN EL CULTIVO DE CAFÉ.**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “*Fortalecimiento de la economía campesina mediante la implementación de un paquete agro-tecnológico que impulse la transición agroecológica en el cultivo de café, promoviendo la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la inclusión social en los municipios de Pácora, Aránzazu, Belén de Umbría, Mistrató y Génova en el Eje Cafetero*” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 649 DE 2024, REPRESENTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, CAMPESINA Y SOSTENIBLE - AGROPECHS, IDENTIFICADA CON NIT 900.019.843-0** DEL MUNICIPIO ARANZAZU DEPARTAMENTO CALDAS.

LOTE: XXXXXXXX

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional donde me comprometo a cumplir con los valores agregados.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

MODELO DE CONTRATO.

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución directa de los Pidar de la ADR y las Organizaciones Beneficiarias

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE xxxxxxxxxxxx	
Fecha:	XX DE XXX DE 2025
Contratante:	
Dirección- teléfono:	
Identificación:	NIT:
Correo	
Contratista:	-----
Identificación:	-----
Dirección	-----
Teléfono:	-----
Correo	-----

Entre los suscritos **ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA XXXXXX** con NIT:-----, representada legalmente por -----identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. XXXX DE 20XX." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONAJURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No ._____del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, conforme al Plan Operativo de Inversiones (POI), en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte dela ADR, mediante resolución XXX de 20XX, el manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa, en su numeral 5.7. Términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural y la **Organización Beneficiaria XXXX** divulgaron a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar XXXXXXXX presentada en los términos de referencia No. 00X. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones, el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a cumplir con **XXXXXXXX en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXXX – 202X “ XXXXX”**

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

Especificaciones técnicas:

No.	Descripción/especificación de servicios o servicios	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

SEGUNDA. El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXPESOS MONEDA **C/TE** (\$ XXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** (COLOCAR LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LOS TDR). **PARAGRAFO:** La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de xxx meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) XXXXXXXXXXXXXXXOCTAVA. GARANTIAS: XXXXXXXXXXXX NOVENA. MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del Contratista en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del mismo, el Contratista cancelará a Organización por cada semana de retraso, el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.05%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, la organización verificará semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del Contratista, de acuerdo con lo señalado en los presentes TDR y deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento al CTGL. Para efectos que el Contratista cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que la organización lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al Contratista dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en el TDR. El Contratista autoriza a la organización para que descunte y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del Contratista o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la organización podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **DÉCIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS** Advertida cualquiera de las circunstancias anotadas anteriormente, la organización, mediante comunicación escrita, señalará al contratista los hechos en que se funda el incumplimiento correspondiente e instará al cumplimiento de las obligaciones pertinentes indicando el monto total de la multa que se causa por tales circunstancias. Para rendir las contradicciones y explicaciones correspondientes, el Contratista contará con un plazo no superior a tres (3) días hábiles. Si vencido el plazo el Contratista guarda silencio, se entenderá que la multa ha sido

 Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO	Código	F-XXX-00X
		Versión	V1

aceptada y la organización procederá a su cobro en los términos previstos en la cláusula de multas. En caso de que el Contratista formule, en término, objeciones frente a los hechos en que se fundan las conclusiones sobre la mora o incumplimiento de las obligaciones, la organización decidirá definitivamente sobre su procedencia mediante decisión motivada. En caso, de mantenerse la imposición de la multa, se procederá a su cobro en los términos previstos en la Cláusula de multas. El proceso del presunto incumplimiento es pactado por las partes desde el mismo momento en que se adjudica el contrato. **DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 20% del valor entregado. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local de acuerdo a lo establecido en el Manual de ejecución PIDAR. **DÉCIMA TERCERA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA CUARTA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 00X de xx de xx de 2024- 2.- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 202X y xx de xxx de 202X o de las instancias correspondientes 3.- Procedimiento de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa. **DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes someterán ante el Comité Técnico de Gestión Local la solicitud de suspensión para que este se pronuncie sobre su procedencia. **Parágrafo:** No será válida ninguna suspensión del contrato si no es autorizado por el Comité Técnico de Gestión Local. **DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier modificación del contrato u “otro sí” debe ser aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local, en caso que la Cooperativa Cafetera de la Costa y el contratista celebren un “otro sí” al contrato, este no tendrá ninguna validez. **DÉCIMA SÉPTIMA: ENTREGA:** En el momento de la entrega de los servicios, insumos y/o servicios, por parte del proveedor previamente elegido, obligatoriamente deben estar presentes los siguientes actores: a. El supervisor del PIDAR y/o apoyo a la supervisión. b. Representante legal de la organización o su delegado. c. Representante del Proveedor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No será válida ninguna entrega del objeto contractual que no cuente con la presencia de los tres actores mencionados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La entrega de los servicios, insumos y/o servicios, debe quedar definido en el acta de reunión cuando el CTGL apruebe las adquisiciones y debe quedar plasmado claramente, si la entrega se llevará a cabo en un solo punto o en diferentes lugares. **DÉCIMA OCTAVA: SUPERVISIÓN:** El supervisor del contrato será el representante legal de la organización beneficiaria o su apoderado. No obstante, vale la pena señalar que el Director de la UTT XX y su profesional de apoyo ejercen la supervisión general del PIDAR. Además, las entregas de activos productivos deben ser coordinadas y aprobadas por la instancia definida en el Manual de ejecución PIDAR. Igualmente, los pagos. No será válido ningún pago, modificación al contrato (otro sí), suspensión, reinicio o entrega que no sean autorizados por las instancias competentes. **DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** el contratista se obliga a mantener indemne al contratante y a la Agencia, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los -----

EL CONTRATISTA

XXXXXXXXXXXXXXXX

NIT XXXXXXXXXXXX

Representado legalmente por

XXXXXXXXXXXXXXXX

Cc.: XXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE

NIT: XXXXXXXXX

Representado legalmente por

XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C N° XXXXXX